

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 290

Bogotá, D. C., viernes, 14 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2024

(noviembre 26)

Legislatura 2024-2025

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Tema: *Discusión y votación proyectos de ley*

Siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a. m.), del día martes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

ACTA NÚMERO 22

Martes 26 de noviembre de 2024

PLATAFORMA

YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY**

LEGISLATURA 2024-2025

HORA: NUEVE Y MEDIA DE LA
MAÑANA (9:30 A. M) PRESENCIAL
LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
DEL SENADO-
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 26 de noviembre de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

**Anuncio proyectos de ley para votación en
primer debate**

IV

| No. ACTA | FECHA | No. FOLIOS |
|----------|---------------------------|------------|
| 16 | MARTES 22 DE OCTUBRE 2024 | 57 |
| 17 | MARTES 29 DE OCTUBRE 2024 | 88 |

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día martes 19 de noviembre de 2024, según consta en el acta 21, de esa fecha.

5.1 Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas y mecanismos de atención integral, protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista, trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconocen y protegen los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.).

Iniciativa: honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Iniciativa: honorables Senadores, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, honorables Representantes Carolina Arbeláez Giraldo, Hugo Alfonso Archila Suárez.

Radicado: En Senado: 20-8-2024, en Comisión: 12-9-2024, en Cámara: XX-XX-202X.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
| 23 Art 1338/2024 | 25 Art 1965/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|--------------|-------------------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| BERENICE BEDOYA PEREZ | COORDINADORA | ASI |
| NADIA BLEL SCAFF | PONENTE | CONSERVADOR |
| LORENA RÍOS CUÉLLAR | PONENTE | COLOMBIA JUSTA Y LIBRES |

| ANUNCIOS |
|---|
| Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. |

| TRAMITE EN SENADO |
|--|
| OCT.04.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1134-2024 |
| OCT.21.2024: Radican solicitud de prórroga |
| OCT.21.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1282-2024 |
| NOV.13.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate |
| NOV.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1381-2024 |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE |

5.2 Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa “Mi casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: En Senado: 05-08-2024, en Comisión: 11-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
| 06 Art 1321/2024 | 07 Art 1706/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|--------------------------|--------------|---------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| ANA PAOLA AGUDELO GARCIA | UNICA | MIRA |

| ANUNCIOS |
|----------|
| |

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21.

| TRAMITE EN SENADO |
|--|
| SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1132-2024 |
| OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate |
| OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1223-2024 |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE |

5.3 Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, honorable Representante Alexander Guarín Silva.

Radicado: En Senado: 25-09-2024, en Comisión: 25-9-2024, en Cámara: 9-06-2023.

| 09-06-2023 PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
| 08 Art 1293/2023 | 08 Art 1539/2023 | 08 Art 484/2024 | 08 Art 484/2024 | 10 Art 1566/2024 | 10 Art 1709/2024 | | | |

| TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|-------------------------------------|--|
| Radicado en Comisión | 26 de septiembre de 2023 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. Gerardo Yepes Caro H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero H.R. Alfredo Mondragón Garzón H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Jairo Humberto Cristo Correa H.R. Andrés Eduardo Forero Molina H.R. Germán José Gómez López H.R. Juan Carlos Vargas Soler |
| Ponencia Primer Debate | Gaceta 1539/2023 |
| Aprobado en Sesión | 20 de Febrero de 2024 Acta 28 |
| Ponentes Segundo Debate | H.R. Gerardo Yepes Caro H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero H.R. Alfredo Mondragón Garzón H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Jairo Humberto Cristo Correa H.R. Andrés Eduardo Forero Molina H.R. Germán José Gómez López H.R. Juan Carlos Vargas Soler |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta 484/2024 |
| Aprobado en Plenaria | ACTA 169 2 Septiembre 2024 |
| CONCEPTOS | MINTIC 95/2024 Ministerio de Educación 195/2024 |

| ANUNCIOS |
|---|
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|--------------|---------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| NORMA HURTADO SANCHEZ | PONENTE | DE LA U |

| TRAMITE EN SENADO |
|---|
| OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1154-2024 |

| |
|--|
| OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate |
| OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1220-2024 |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE |

5.4 Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones ¡Con los niños no te metas!

Iniciativa: honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez

Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorable Representante Ángela María Vergara González, Christian Garces Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Radicado: En Senado:20-7-2024, en Comisión: 08-08-2024, en Cámara: XX-XX-202X.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 10 Art 1118/2024 | 18 Art 1302/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|---------------|-------------------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| LORENA RIOS CUELLAR | PONENTE UNICA | COLOMBIA JUSTA Y LIBRES |

| ANUNCIOS |
|--|
| Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. |

| TRAMITE EN SENADO |
|-------------------|
| |

AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024
 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
 SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024
 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO TEMBLORES.ORG
 FECHA: 19-09-2024 GACETA No. 1537/2024
 SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024

CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO
 FECHA: 23-09-2024 GACETA No. 1550/2024
 SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA
 FECHA: 01-10-2024 GACETA No.
 SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO
 FECHA: 18-10-2024 GACETA No. 1759/2024
 SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
 FECHA: 22-10-2024 GACETA No. 1807/2024
 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
 FECHA: 25-10-2024 GACETA No. 1807/2024
 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 FECHA: 20-10-2024 GACETA No. 1810/2024
 SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024

5.5 Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porrás, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Never Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa, **honorables Representantes** Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance

López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos.

Radicado: En Senado:20-7-2024, en Comisión: 8-8-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 07 Art 1120/2024 | 07 Art 1297/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|---------------|-----------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| FERNEY SILVA IDROBO | PONENTE UNICO | PACTO HISTORICO |

| ANUNCIOS |
|--|
| Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. |

| TRAMITE EN SENADO |
|---|
| AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-982-2024 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE |

5.6 Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 6-8-2024, en Comisión: 11-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 04 Art 1328/2024 | 04 Art 1916/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|--|------------------------|----------------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| FABIAN DIAZ PLATA BERENICE BEDOYA PEREZ | COORDINADOR PONENTE | ALIANZA VERDE ASI |

| ANUNCIOS |
|--|
| Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. |

| TRAMITE EN SENADO |
|--|
| SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024 NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.07.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024 PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE |

5.7 Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff.

Radicado: En Senado: 25-9-2024, en Comisión: 27-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 04 Art 1578/2024 | 04 Art 1780/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|----------------------------|---------------|-------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF | PONENTE UNICA | CONSERVADOR |

| ANUNCIOS |
|--|
| Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. |

| TRAMITE EN SENADO |
|--|
| OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1215-2024 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1286-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE |

5.8 Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Radicado: En Senado:20-7-2024, en Comisión: 10-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | POENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | POENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | POENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA | POENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 11 Art 1278/2024 | 11 Art 1837/2024 | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | | | |
| MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ | | | COORDINADOR | | ALIANZA VERDE | | | |
| FABIAN DIAZ PLATA | | | PONENTE | | LIBERAL | | | |
| ANUNCIOS | | | | | | | | |
| Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | | |
| SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1054-2024 SEP.19.2024: Solicitud de renuncia como ponente del proyecto por parte de la senadora Ana Paola Agudelo OCT.07.2024: Se acepta la solicitud de renuncia CSP-CS-1109-2023 OCT.07.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1131-2024 NOV.31.2024: Se radica fe de erratas sobre las firmas en consideración a los ponentes PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE | | | | | | | | |
| CONCEPTO SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA | | | | | | | | |
| FECHA: 16-10-2024 | | | | GACETA No. | | | | |
| SE ENVIA A PUBLICAR EL 16 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1243-2024 | | | | | | | | |

5.9 Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabarain Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo*, honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño*.

Radicado: En Senado: 13-8-2024, en Comisión: 12-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | POENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | POENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | POENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA | POENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 10 Art 1334/2024 | 11 Art 1729/2024 | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | | | |
| LORENA RIOS CUELLAR | | | COORDINADORA | | COLOMBIA JUSTA Y LIBRES | | | |
| FABIAN DIAZ PLATA | | | PONENTE | | ALIANZA VERDE | | | |
| ANA PAOLA AGUDELO GARCIA | | | PONENTE | | MIRA | | | |
| OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA | | | PONENTE | | COMUNES | | | |
| ANUNCIOS | | | | | | | | |
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | | |
| SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1234-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | | | | | | | | |

5.10 Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.

Iniciativa: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Radicado: En Senado: 31-7-2024, en Comisión: 11-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | POENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | POENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | POENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA | POENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
| 06 Art 1682/2024 | 06 Art 1733/2024 | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | | | |
| BERENICE BEDOYA PEREZ | | | PONENTE UNICA | | ASI | | | |
| ANUNCIOS | | | | | | | | |
| Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | | |
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1145-2024 OCT.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1233-2024 OCT.16.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.16.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1238-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | | | | | | | | |

5.11 Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 – ‘deportes electrónicos’, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senador *Julio Elias Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú*, honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Radicado: En Senado: 24-7-2024, en Comisión: 26-7-2024, en Cámara: 20-07-2023.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | POENCIA 1º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA | POENCIA 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA | POENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | POENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
| 13 Art 930/2023 | 10 Art 1409/2023 | 10 Art 504/2024 | 10 Art 504/2024 | 13 Art 1039/2024 | 13 Art 1354/2024 | | | |
| TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES | | | | | | | | |
| Radicado en Comisión | | | | | | | | |
| Ponentes Primer Debate Cámara | | | | H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Héctor David Chaparro Chaparro H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Andrés Eduardo Forero Molina | | | | |
| Ponencia Primer Debate | | | | Gaceta 1410/2023 | | | | |
| Aprobado en Sesión | | | | 20 de febrero 2024 Acta 28 | | | | |
| Ponentes Segundo Debate | | | | H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Héctor David Chaparro Chaparro H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Andrés Eduardo Forero Molina | | | | |
| Ponencia Segundo Debate | | | | Gaceta 504/2024 | | | | |
| Aprobado en Plenaria | | | | Acta 154 de 18 de junio de 2024 | | | | |
| CONCEPTOS | | | | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | | | | |
| ANUNCIOS | | | | | | | | |
| Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | | | |
| NORMA HURTADO SANCHEZ | | | COORDINADORA | | DE LA U | | | |
| MARTHA PERALTA EPIEYU | | | PONENTE | | MAIS | | | |
| FABIAN DIAZ PLATA | | | PONENTE | | ALIANZA VERDE | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | | |
| JUL.31.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0937-2024 AGO.12.2024: Radican Prorroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate AGO.14.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-0962-2024 SEP.10.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate SEP.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- | | | | | | | | |
| 1056-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | | | | | | | | |

5.12 Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del Programa - Colombia Mayor, o el Programa que haga sus veces” Colombia mayor sin barreras.

Iniciativa: honorable Senador Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amín, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, honorable Representante Maren Castillo Torres, Elizabeth Jay Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolce Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.

Radicado: En Senado: 3-9-2024, en Comisión: 18-9-2024

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA A 3º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA A 2º DEBATE CAMARA |
| 05 Art 1488/2024 | 04 Art 1708/2024 | | | | | | |
| PONENTES PRIMER DEBATE | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | |
| FABIAN DIAZ PLATA | | | | COORDINADOR | | ALIANZA VERDE | |
| LORENA RIOS CUELLAR | | | | PONENTE | | COLOMBIA JUSTA Y LIBRES | |
| ANUNCIOS | | | | | | | |
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | |
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024 OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | | | | | | | |

5.13 Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: En Senado: 5-8-2024, en Comisión: 11-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|---|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCI A 3º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCI A 2º DEBATE CAMARA |
| 12 Art 1322/2024 | 12 Art 1708/2024 | | | | | | |
| PONENTES PRIMER DEBATE | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | |
| ANA PAOLA AGUDELO GARCIA | | | | UNICA | | MIRA | |
| ANUNCIOS | | | | | | | |
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | |
| SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024 OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | | | | | | | |

5.14 Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Iniciativa: honorable Senadora Angélica Lozano Correa, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Wilmer Castellanos Hernández.

Radicado: En Senado: 20-8-2024, en Comisión: 12-9-2024

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCI A 3º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCI A 2º DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|--|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 31 Art 1339/2024 | 31 Art 1729/2024 | | | | | | | |
| PONENTES PRIMER DEBATE | | | | | | | | |
| HH.SS. PONENTES | | | | ASIGNADO (A) | | PARTIDO | | |
| FABIAN DIAZ PLATA | | | | COORDINADOR | | ALIANZA VERDE | | |
| BERENICE BEDOYA PEREZ | | | | PONENTE | | ASI | | |
| ANUNCIOS | | | | | | | | |
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | | | | | | | |
| TRAMITE EN SENADO | | | | | | | | |
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1151-2024 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1237-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | | | | | | | | |

5.15 Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata, honorable Senador Julio Elías Vidal, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, honorable Senador Julio Elías Chagüi Flórez, honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo, honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, honorable Senador Robert Daza Guevara, honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, honorable Representante Ana Paola García Soto, honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, honorable Representante Flora Perdomo Andrade, honorable Representante Julián Peinado Ramírez, honorable Representante Jorge Méndez Hernández, honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres, honorable Representante Alexander Guarín Silva, honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas,

honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*, honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*, honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Radicado: En Senado: xx-9-2024, en Comisión: 25-9-2024, en Cámara: 1-8-2023.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI CÁMARA | PONENCIA A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI SENADO |
| 25 Art 1025/2023 | 31 Art 418/2024 | 40 Art 752/2024 | 39 Art 752/2024 | 41 Art 1484/2024 | 40 Art 1730/2024 | |
| 25 Art 1079/2023 | | | | | | |

| TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|-------------------------------------|--|
| Radicado en Comisión | 16 DE AGOSTO DE 2023 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar Gaceta 418/2024 |
| Ponencia Primer Debate | |
| Aprobado en Sesión | 30 de abril de 2024 Acta N° 42 |
| Ponentes Segundo Debate | H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta 752/2024 |
| Aprobado en Plenaria | ACTA 167 de 28 Agosto 2024 |
| CONCEPTOS | Ministerio del Interior Gaceta 1318/2023 Ministerio del Trabajo Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Gaceta 1520/2023 |

| ANUNCIOS | |
|---|--|
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|--------------|-------------------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| LORENA RIOS CUELLAR | COORDINADORA | COLOMBIA JUSTA Y LIBRES |
| BERENICE BEDOYA PEREZ | PONENTE | ASI |
| NADIA BLEL SCAFF | PONENTE | CONSERVADOR |
| NORMA HURTADO SANCHEZ | PONENTE | DE LA U |
| MARTHA PERALTA EPIEYU | PONENTE | MAIS |

| | | |
|--------------------------|---------|------|
| ANA PAOLA AGUDELO GARCIA | PONENTE | MIRA |
|--------------------------|---------|------|

| TRAMITE EN SENADO | |
|--|--|
| OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1153-2024 | |
| OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate | |
| OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1235-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

| CONCEPTO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRURA | |
|--|------------|
| FECHA: 22-10-2024 1803/2024 | GACETA No. |
| SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1298-2024 | |

5.16 Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, *Angélica Lozano Correa*, *Efraín Cepeda*

Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías Vidal, Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Chagüi, Jairo Alberto Castellanos, José Alfredo Marín, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Garcés, honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Castellanos Hernández, Óscar Sánchez León, Hernando Guida Ponce, Diego Caicedo Navas, Saray Robayo Bechara, Teresa Enríquez Rosero, Elkin Ospina Ospina, Martha Alfonso Jurado, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo.

Radicado: En Senado: 3-9-2024, en Comisión: 23-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCIA A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI ASENADO | PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA |
| 85 Art 1490/2024 | 90 Art 1731/2024 | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|--------------|------------------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| NORMA HURTADO SANCHEZ | COORDINADORA | DE LA U |
| JOSE ALFREDO MARIN | PONENTE | CONSERVADOR |
| LORENA RIOS CUELLAR | PONENTE | COLOMBIA JUSTA Y LIBRE |

| ANUNCIOS | |
|---|--|
| Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRAMITE EN SENADO | |
|--|--|
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024 | |
| OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate | |
| OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

5.17 Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón;* honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 15-8-2024, en Comisión: 12-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCIA A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI ASENADO | PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA |
| 06 Art 1336/2024 | 06 Art 1743/2024 | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|--------------------------|--------------|-------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| ANA PAOLA AGUDELO GARCIA | COORDINADORA | MIRA |
| JOSE ALFREDO MARIN | PONENTE | CONSERVADOR |

| ANUNCIOS | |
|--|--|
| Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRAMITE EN SENADO | |
|--|--|
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024 | |
| OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate | |
| OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

5.18 Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senador *Juan Carlos Garcés Rojas*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*,

honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, honorable Senador *José David Name Cardozo*, honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*.

Radicado: En Senado: 30-8-2024, en Comisión: 2-9-2024, en Cámara: 6-9-2023.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
| 11 Art 1293/2023 | 11 Art 1600/2023 | 10 Art 593/2024 | 10 Art 593/2024 | 14 Art 1216/2024 | 09 Art 1780/2024 | | |

| TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|-------------------------------------|---|
| Radicado en Comisión | 26 de septiembre de 2023 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. Juan Felipe Corzo Alvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López |
| Ponencia Primer Debate | Gaceta 1600/2023 |
| Aprobado en Sesión | 21 de febrero de 2024 Acta 29 |
| Ponentes Segundo Debate | H.R. Juan Felipe Corzo Alvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta 593/2024 |
| Aprobado en Plenaria | Acta 164 15 de Agosto de 2024 |
| CONCEPTOS | MINISTERIO DE VIVIENDA MINISTERIO DE TRABAJO GACETA 942/2024 |

| ANUNCIOS | | |
|--|--------------|--------------------|
| Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | | |
| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| H.S NORMA HURTADO SANCHEZ | COORDINADORA | DE LA U |
| H.S JOSUE ALIRIO BARRERA | PONENTE | CENTRO DEMOCRATICO |

| TRAMITE EN SENADO | |
|-------------------|--|
|-------------------|--|

| |
|--|
| SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024 |
| OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate |
| OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024 |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE |

| CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTA | |
|---|--------------------------------------|
| FECHA: 09-10-2024 | GACETA No. 1703/2024 |
| SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024 | |

5.19 Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la Profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Wilson Arias Castillo*, *Fabián Díaz Plata*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Martha Peralta Epieyú*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Robert Daza Guevara*, honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Andrés Cancimance López*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Wilmer Castellanos Hernández*, *Agmeth Escaf Tijerino*, *Olga Beatriz González Correa*, *Karen Juliana López Salazar*,

Jorge Cerchiaro Figueroa, *Leyla Rincón Trujillo*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Héctor David Chaparro*, *María Fernanda Carrascal*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Alexandra Vásquez Ochoa*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Gerardo Yepes Caro*, *Alfredo Mondragón Garzón*.

Radicado: En Senado: 24-7-2024, en Comisión: 10-9-2024

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO | PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA |
| 148 Art 128/2024 | 144 Art 1779/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|-------------------------------|--------------|------------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| WILSON NEBER ARIAS CASTILLO | COORDINADOR | POLO DEMOCRATICO |
| OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA | PONENTE | COMUNES |
| MARTHA PERALTA EPIEYU | PONENTE | MAIS |

| ANUNCIOS | |
|--|--|
| Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRAMITE EN SENADO | |
|-------------------|--|
|-------------------|--|

| |
|--|
| SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024 |
| SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate |
| OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 |
| OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate |
| OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024 |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE |

5.20 Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 25-9-2024, en Comisión: 27-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO | PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA |
| 08 Art 1577/2024 | 08 Art 1808/2024 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|----------------------------|---------------|-------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF | PONENTE UNICA | CONSERVADOR |

| ANUNCIOS | |
|--|--|
| Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRAMITE EN SENADO | |
|--|--|
| OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1214-2024 | |
| OCT.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate | |
| OCT.28.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1313-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

| CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COMERCIO | |
|--|--------------------------------------|
| FECHA: 12-11-2024 | GACETA No. 1964/2024 |
| SE ENVIA A PUBLICAR EL 13 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1404-2024 | |

5.21 Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *José Alfredo Marín*, honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *José Eliécer Salazar López*, *Hernando Guida Ponce*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Teresa Enríquez Rosero*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Wilmer Carrillo*.

Radicado: En Senado: 31-7-2024, en Comisión: 11-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI ASENADO | PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA |
| 11 Art 1316/2024 | 11 Art 1837/2024 | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|--------------|-------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| NORMA HURTADO SANCHEZ | COORDINADORA | DE LA U |
| JOSE ALFREDO MARIN | PONENTE | CONSERVADOR |

| ANUNCIOS | |
|--|--|
| Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRÁMITE EN SENADO | |
|--|--|
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024 | |
| OCT.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate | |
| OCT.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

5.22 Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

Iniciativa: honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara, honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Radicado: En Senado: 28-8-2024, en Comisión: 16-9-2024.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI ASENADO | PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA |
| 11 Art 1316/2024 | 11 Art 1837/2024 | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------|--------------|-------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| NORMA HURTADO SANCHEZ | COORDINADORA | DE LA U |
| JOSE ALFREDO MARIN | PONENTE | CONSERVADOR |

| ANUNCIOS | |
|--|--|
| Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRÁMITE EN SENADO | |
|--|--|
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024 | |
| OCT.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate | |
| OCT.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2024-2025
ACTA No. 22--MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Página 22 de 113

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------------|--------------|---------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ | COORDINADOR | LIBERAL |
| MARTHA PERALTA EPIEYÚ | PONENTE | MAIS |

| ANUNCIOS | |
|--|--|
| Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRÁMITE EN SENADO | |
|--|--|
| SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024 | |
| OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate | |
| OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024 | |
| NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate | |
| NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

5.23 PROYECTO DE LEY NO. 268/2024 SENADO, 347/2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA HIDRÓLISIS ALCALINA COMO SERVICIO FUNERARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES."

INICIATIVA: H.R.DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ , H.R.MARY ANNE ANDREA PERDOMO , H.R.ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA , H.R.JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO , H.R.PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA , H.R.SUSANA GÓMEZ CASTAÑO , H.R.GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN , H.R.CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
RADICADO: EN SENADO: 03-10-2024 EN COMISIÓN:04-10-2024 EN CÁMARA: 20-12-2023

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI CÁMARA | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO |
| 10 Art 102/2024 | 10 Art 321/2024 | 10 Art 484/2024 | 10 Art 484/2024 | | 14 Art 1964/2024 | | |

| TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|-------------------------------------|---|
| Radicado en Comisión | 23 de Febrero de 2024 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. María Eugenia Lopera Monsalve |
| Ponencia Primer Debate | Gaceta 321/2024 |
| Aprobado en Sesión | Acta número 38 de 2024 Abril 16 de 2024 |
| Ponentes Segundo Debate | H.R. María Eugenia Lopera Monsalve |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta 484/2024 |
| Aprobado en Plenaria | Acta 178 24 Septiembre 2024 |

5.23 Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Iniciativa honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, honorable Representante John Jairo González Agudelo; honorable Representante Pedro José Suárez Vacca, honorable Representante Susana Gómez Castaño, honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Radicado: En Senado: 3-10-2024, en Comisión: 4-10-2024, en Cámara: 20-12-2023.

| PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII CÁMARA | PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO O PLENARI CÁMARA | PONENCI A 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO OCOM VII SENADO | PONENCI A 2º DEBATE SENADO |
| 10 Art 102/2024 | 10 Art 321/2024 | 10 Art 484/2024 | 10 Art 484/2024 | | 14 Art 1964/2024 | | |

| TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|-------------------------------------|---|
| Radicado en Comisión | 23 de Febrero de 2024 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | H.R. María Eugenia Lopera Monsalve |
| Ponencia Primer Debate | Gaceta 321/2024 |
| Aprobado en Sesión | Acta número 38 de 2024 Abril 16 de 2024 |
| Ponentes Segundo Debate | H.R. María Eugenia Lopera Monsalve |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta 484/2024 |
| Aprobado en Plenaria | Acta 178 24 Septiembre 2024 |

| CONCEPTOS | |
|--|---|
| Cámara Exequial de Colombia Gaceta 685/2024 | Ministerio de salud Gaceta 670/2024 |
| Ministerio de salud Gaceta 1039/2024 | Ministerio de ambiente Gaceta 1458/2024 |
| Corporación de Empresas de Servicio Funerario Gaceta 1266/2024 | |

| ANUNCIOS | |
|---|--|
| Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|-----------------------------|-------------|------------------|
| HH.SS. PONENTES | COORDINADOR | POLO DEMOCRATICO |
| WILSON NEBER ARIAS CASTILLO | | |
| FERNIEY SILVA IDROBO | PONENTE | PACTO HISTORICO |
| JOSE ALFREDO MARIN | PONENTE | CONSERVADOR |

| TRÁMITE EN SENADO | |
|---|--|
| OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1212-2024 | |
| OCT.21.2024: Se incluyen los HH. SS Ana Paola Agudelo y José Alfredo Marín como ponentes CSP-CS-1245-2024 | |
| OCT.30.2024: Se adiciona a la senadora Berenice Bedoya Pérez como ponente del proyecto CSP-CS-1314-2024 | |
| NOV.12.2024: Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Berenice Bedoya CSP-CS-1188-2024 | |
| NOV.12.2024: Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Ana Paola Agudelo CSP-CS-1397-2024 | |
| NOV.12.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate | |
| NOV.14.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1401-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE | |

5.24 Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüí Flórez, Fabio Raúl Amin Saleme, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Radicado: En Senado:23-7-2024, en Comisión: 10-9-2024, en Cámara: XX-XX-202X

| XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA |
| 05 Art 1281/2024 | 05 Art 1980/2024 | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------------|--------------|---------------|
| HH.SS. PONENTES | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ | COORDINADOR | LIBERAL |
| FABIAN DIAZ PLATA | PONENTE | ALIANZA VERDE |

| ANUNCIOS | |
|---|--|
| Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21. | |

| TRÁMITE EN SENADO | |
|--|--|
| SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1053-2024 | |
| OCT.02.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate | |
| OCT.02.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1176-2024 | |
| NOV.13.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate | |
| NOV.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1422-2024 | |
| PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE | |

VI.

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Honorio Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Wilson Neber Arias Castillo

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Jose Alfredo Marín Lozano

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ferney Silva Idrobo.

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos y todas, desde la Mesa Directiva les damos un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras que integran esta Comisión, a los miembros de la UTL, al equipo de la Secretaría y especialmente a todos los colombianos que nos siguen a través de las redes sociales del Congreso de la República y de la Comisión Séptima de Senado, señor Secretario por favor démosle lectura al orden del día convocado para la Sesión de hoy y hagamos el respectivo llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para la señora Presidenta, para la señora Vicepresidenta, Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con los buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las diez y diecinueve (10:19 a. m.).

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente señor Secretario, muy buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, lo vimos estaba por aquí hace un rato, por favor le avisan. Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días señor Secretario, Lorena Ríos presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente para informarle que tenemos quórum decisorio con ocho (8) Senadores, así las cosas, siguiendo sus instrucciones el Orden del Día para el día de hoy es:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Anuncio de proyectos de ley para votación en Primer Debate

IV

Votaciones de actas que fueron previamente enviadas los correos

V

Consideración y discusión de los proyectos de ley anunciados en la Sesión anterior

VI

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

Tenemos también radicada una proposición de modificación del orden del día señora Presidenta:

De manera respetuosa solicito a la Honorable Comisión, se modifique el orden del día, para que el Punto 5 de consideración, discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Leyes, el Punto 5.2 **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el Programa Mi Casa en Colombia, dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones**, pase al 5.1, de la honorable Congresista *Ana Paola Agudelo García*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel Pinto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, mire yo quiero pedirle a la Comisión una modificación también en el orden del día, pidiendo que sea el primer punto de discusión sea el de las proposiciones, atendiendo a que la Mesa Directiva el día de ayer hizo asignación de Ponentes en el Proyecto de Reforma Laboral como se conoce y en ese orden de ideas nosotros habíamos radicado una proposición para la realización de las audiencias públicas, correspondientes como lo determina la Corte Constitucional y la Ley 5ª y yo quisiera que el primer punto antes de entrar en la materia del debate, agradeciéndole por supuesto a la Mesa Directiva la designación que nos hizo como ponentes, para que

lo dejáramos en primer punto las proposiciones y pudiéramos poner en consideración la propuesta que estoy haciendo de modificar el orden del día y pues por supuesto será la de ustedes que están ahí en la Mesa Directiva que se radicó con un proyecto, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, totalmente de acuerdo con el Senador Miguel Ángel y para sustentar mi proposición entonces que iría después de las proposiciones le de autorización a la Senadora Berenice porque sabemos que es un proyecto muy importante el que ella hoy va a liderar y pues hago la presentación, porque en la última jornada que tuvimos era el proyecto que seguía, es un proyecto que no genera discusión que es un programa que ya existe y las proposiciones que nos han hecho llegar pues ya se encuentran analizadas, avaladas para avanzar rápidamente, entonces en este sentido estaría de acuerdo con que primero como dijo el Senador Pinto vayan las proposiciones y luego pues pedirle a la Comisión que se pueda debatir en el primer punto el Proyecto de Mi Casa en Colombia, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración el orden del día leído con las dos proposiciones modificativas, la del Senador Miguel Ángel Pinto para que suba proposiciones al punto quinto del orden luego de la aprobación de actas y modificar el orden de los Proyectos para que se debata en el primer punto el Proyecto número 78 de 2024 Senado, que tiene como Senadora Ponente y Coordinadora a la Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente hoy quiero pedirle muy especial a los compañeros que nos están acompañando de aquí esta Comisión Séptima, que después de que se hagan las proposiciones y que se lea el primer proyecto pues estaría de acuerdo con que se cambie el orden del día, que por favor me acompañen también en el proyecto, en el proyecto de ley que yo tengo para exponer, entonces si les el favor de que no abandonen el recinto y que nos acompañen también ya para para el Proyecto del TEA.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora y Vicepresidente, en consideración el orden del día con las proposiciones

leídas, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente con ocho (8) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos:

- **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones ¡Con los niños no te metas!**

- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; **acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023** – ‘Deportes electrónicos’, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces” Colombia mayor sin barreras.**

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de**

independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.**

- **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.**

- **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la Profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la**

dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado**, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

- **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas y mecanismos de atención integral, protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista, trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones **acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconocen y protegen los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.).

- **Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado**, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación o consideración de las actas del martes 22 de octubre de 2024 y martes 29 de

octubre de 2024, el Acta número 16 y 17, se deja la constancia que frente al Acta número 16 del 22 de octubre 2024, no asistieron los Senadores Wilson Arias, Honorio Henríquez, José Alfredo Marín, Miguel Ángel Pinto, con sus respectivas excusas, los demás asistieron a dicha Sesión.

En lo que respecta al Acta número 17 del martes 29, no asistió el Senador José Alfredo Marín con su respectiva carta u oficio de excusa.

Con esas observaciones señora Presidente, se han enviado estas Actas previamente a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las actas leídas y enunciadas por el Secretario, con las observaciones también realizadas, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente, las actas con el voto registrado también del Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Le damos la bienvenida al Senador Ómar Restrepo a la Comisión, Senador bienvenido.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto señora Presidente es proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario dele lectura a las proposiciones radicadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición para que se instale una Mesa Técnica y se dé seguimiento a los compromisos pactados por los entes responsables y dar protección a los derechos de habitantes del municipio de Barichara, Santander y aledaños por la crisis de escasez del agua.

Por lo anterior solicito se inste a las siguientes entidades para la conformación de la mesa en mención.

Institutos Nacionales:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Igualdad y Equidad; Departamento de Planeación Nacional; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

Instituciones Departamentales:

Corporación Autónoma Regional de Santander; Secretario Ambiental, Miguel Ángel Castañeda; Gobernación de Santander; Procurador Ambiental Agrario, Alberto Rivera Balaguera.

Instituciones Municipales, Representantes de la comunidad del Municipio de Barichara y otros. Suscribe, Senador *Fabián Díaz Plata*.

Proposición Audiencia Pública, para dar seguimiento de los compromisos pactados en la Mesa Técnica por los entes responsables a nivel nacional departamental, municipal y dar protección a los derechos de los habitantes del municipio de Barichara, Santander y alrededores de la crisis del agua.

Mediante la presente me permito presentar a la Mesa Directiva, Audiencia Pública para el estricto cumplimiento y avance de los compromisos pactados en la Mesa Técnica, se hace la justificación para la Audiencia, se citan los organismos, se relacionan los organismos nacionales, departamentales municipales y del municipio de Barichara para la Audiencia Pública, suscribe Senador *Fabián Díaz Plata*.

Proposición para Debate de Control Político, Superintendencia Nacional de Salud, Nueva EPS, EPS Emssanar, Asmet Salud y Coopsalud S. O. S., para el efecto anexo el respectivo cuestionario, solicito se invite, se cite a la Superintendencia Nacional de Salud.

Suscribe, Senador *Fabián Díaz Plata*, *Ferney Silva Idrobo*, *Wilson Arias*, *Martha Peralta*, *Berenice Bedoya*, *Miguel Ángel Pinto*, *Ana Paola Agudelo*, *José Alfredo Marín*, *Honorio Henríquez*, no se observa el cuestionario para efectos de determinar para que lo alleguen o para verificar en Secretaría si lo han allegado, en este momento no está el cuestionario del Control Político que leí anteriormente.

Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyecto de Ley números 196 de 2023 y 256 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente norma laboral y se adopta una laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. Audiencia Pública previo la radicación de Ponencia para Tercer Debate, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, actores y entidades respecto al proyecto de ley. Proponemos que estas Audiencias se desarrollen previo a la radicación de ponencia para tercer debate de manera sectorizada en las siguientes ciudades: Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Yopal, Medellín, Ibagué y Bogotá, así como su desarrollo pueda realizarse por temáticas que se alcancen de común acuerdo, esto permitirá una mayor participación de los diferentes sectores y regiones del país garantizando una discusión más amplia y representativa, para tal fin solicitamos se agenda esta serie de audiencias.

Suscribe, Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, *Nadia Blel Scaff*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Berenice Bedoya Pérez*, *José Alfredo Marín Lozano*, *Alirio Barrera Rodríguez*, *Honorio Henríquez Pinedo*, *Ana Paola Agudelo*.

Han sido leídas señora Presidente, las proposiciones radicadas en Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, gracias Presidenta, estamos solicitando por medio de proposición, que se establezca la Mesa Técnica por la cual se comprometieron en Barichara el 17 de noviembre en razón al Cabildo abierto que impulsó la ciudadanía en Barichara, para poder solucionar de una vez por todas un problema, que no solamente afecta a Barichara donde también está Villanueva, donde también está Galán, donde esta zona ha sufrido y sigue sufriendo los problemas en razón al agua, al acceso al agua, algo tan elemental para poder no solamente desarrollar un municipio, para poder sembrar, para poder tener una calidad de vida, sino para garantizar la permanencia en el territorio y es que estos municipios han estado sufriendo en razón a esta problemática y al día de hoy no se tiene una solución, que por supuesto debe ser una solución sistemática desde diferentes fuentes.

Para poder abastecer a esta población de ese vital líquido sagrado que es el agua, en razón a todos estos problemas las comunidades cansadas decidieron adelantar este Cabildo abierto, donde las diferentes partes han llegado por lo menos a unos caminos, a unas rutas para solucionar este problema, que insisto ha sido un problema de años que no tiene solución y que no se planteaba solución, pero ahora hay una ruta, hay un camino y los entes territoriales, las administraciones municipales, la Gobernación de Santander, el Gobierno nacional por fin se ponen de acuerdo y en razón a esa, a ese Cabildo abierto se comprometió el Gobierno nacional a instalar Una Mesa Técnica, nosotros compañeros queremos que esa Mesa Técnica quede sustentada y formalmente establecida en razón a esta proposición, para que no le mamen gallo a las comunidades en esta zona, que necesitan la solución y para encontrar esa solución se requiere de voluntad política y es por ello que instamos a los diferentes Ministerios, a poder desarrollar los proyectos que ya se tienen claros que se deben hacer para solucionar este problema al municipio de Barichara, yo creo que todos habrán escuchado de pronto hablar de Barichara, uno los municipios más bonitos que tiene nuestro país, pero que lamentablemente se ve truncado su crecimiento, su desarrollo turístico, por un problema que es latente y es el acceso al agua, es por eso que a través de esta Mesa Técnica buscamos encontrar los diferentes Ministerios y por supuesto extender la invitación al Ministerio de la Igualdad, el cual tiene un capítulo que habla acerca del agua, porque el acceso al agua hace parte justamente en buscar la equidad, la igualdad de nuestro país, para que esos proyectos se puedan financiar, ahí hay unos recursos que nos han ejecutado, pues Ministra Francia esta es una oportunidad para que destinen esos recursos en el departamento de Santander en estas zonas en Barichara, Villanueva, Galán y solucionémosle un problema de una vez por todas que ha sido un problema histórico a esta población y es el acceso al agua, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Treinta segundos, gracias Presidente, para pedirle al Senador Fabián Díaz si me permite también suscribir la proposición en esa materia, porque pues ya se han venido adelantando algunas gestiones allá con Acuasan, con San Gil y Curití para hacer la integración en eso, pero es bueno integrarlos para que quede en esa mesa de trabajo y le agradezco que me permita suscribir esa proposición y una pequeña acotación, Barichara no eso de los municipios más lindos de Colombia, es el más lindo de Colombia, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario continúe por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta:

Proposición 35:

En atención al **Proyecto Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado al Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y 257 de 2023, por medio se modifica parcialmente normas laborales y si se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia**, tomando en consideración la posible afectación a la generación de empleo y sostenibilidad, tejido empresarial y principalmente de sectores como el turismo, comercio, hoteles, bares, restaurantes y empresas de entretenimiento, respetuosamente solicito se cite y realice de manera previa a la radicación de la Ponencia de Primer Debate Senado, Audiencia Pública en la ciudad de Cartagena de Indias, ciudad representativa en turismo de nuestro país.

Con este fin se anexan las agremiaciones Asobares, Asociación Colombiana de Industrias Gastronómicas, Cotelco, Icultur, Secretaría de Turismo de Cartagena, Corporación de Turismo, Fontur Colombia, ANDI, Fenalco, Cámara de Cartagena y se invite a los Ministros de Gabinete relacionados con sector.

Suscribe Senadora *Nadia Blel*.

Proposición:

Conforme lo dispuesto artículo 233 y 234, proponemos que el 11 de diciembre de 2024 comparezcan ante la Comisión Séptima del Senado, en calidad de citados e invitados según correspondan los siguientes:

Ministro de Salud y Protección Social; Ministro de Hacienda y Crédito Público; delegados de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas; los demás que propongan los Senadores de la Comisión Séptima, para que informen a esta Célula Legislativa sobre los incrementos y demás aspectos relevantes de financiación, aseguramiento, fuentes,

uso y demás recursos para el sector salud y protección social de cara al año 2025, ajustes económicos de años previos y desafíos para los años venideros en los mismos términos, así como los demás aspectos que consulten e interrogan los Senadores miembros de la Comisión Séptima del Senado. Este debate será la continuidad, cierre y declaración o no de conformidad artículo 108 de la Ley 5ª de la Proposición número 11 de 2024, solicitamos que desde Secretaría General se dispongan los aspectos logísticos organizativos y de convocatoria, así como comunicativos en relación a esta proposición.

Atentamente, Senadora *Norma Hurtado Sánchez, Nadia Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, también se encuentra el nombre del Senador *Alirio Barrera, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lorena Ríos Cuéllar, Berenice Bedoya Pérez, Ana Paola Agudelo* y otros.

Proposición:

Realización de una Mesa Técnica de asistencia obligatoria por parte de las entidades requeridas, al que deberán concurrir el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los demás que sean propuestos por los miembros de la Comisión Séptima, con el fin de que se expongan de manera amplia y suficiente respuestas a estos interrogantes, se anexan los interrogantes, las preguntas, los puntos debidamente discriminados para las entidades respecto a esta Mesa Técnica de trabajo, la asistencia obligatoria, para tal fin solicitamos se agende esta Mesa Técnica para el día y la hora que la Mesa Directiva lo considere.

Suscribe Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones que están radicadas hasta el momento en Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta, con once (11) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Le damos la bienvenida al Senador Wilson Arias y al Senador Ferney Silva que también nos están acompañando el día de hoy. Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta para informarle que tenemos radicados unos impedimentos previo a debatir los proyectos de ley, radicados por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, dos impedimentos, uno sobre el Proyecto de Ley número 285 de 2024 y otro sobre el Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador le pido que se retire del Recinto muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejamos constancia desde la Secretaría que el Senador Honorio Henríquez no se encuentra en el recinto de la Comisión, los impedimentos son sobre el **Proyecto de Ley número 285 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen condiciones para la promoción, estándares de calidad y acceso a la vivienda de interés social y prioritario y se crea el mecanismo de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.** Me permito manifestarle mi impedimento para hacer coordinador ponente del proyecto de ley de la referencia y participar en la elaboración de la ponencia de discusión y votación del citado proyecto de ley, conflicto de interés, este proyecto de ley podría generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico, las razones las situaciones de conflicto de interés enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés, sugieren que debo apartarme de la coordinación de la ponencia, discusión y debate y votación del proyecto de ley anunciado, por eventual conflicto de interés de orden moral y económico, en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, el Alcalde de Santa Marta cuyo Municipio se puede beneficiar con lo que propone la iniciativa.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal, de aceptarse el impedimento de conformidad con lo previsto en la ley solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta y procederá mi reemplazo como coordinador Ponente de esta iniciativa. *Honorio Henríquez.*

Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 33 de 1985 y se adiciona el artículo 52 de la Ley 100 de 1993, presento mi impedimento por ser coordinador ponente del proyecto de ley de la referencia y participar en la elaboración de la ponencia, discusión y votación del citado proyecto de ley, este proyecto podría generar conflicto de interés por eventual conflicto en orden moral y económico, en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley que se pueden ver beneficiado con este proyecto.

Respetuosamente solicito se sirva someter votación el impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal. Se dejen las constancias en el acta y se procede a reemplazar en caso de ser aprobado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Para darle claridad a la Comisión, el Senador Honorio Henríquez fue designado ponente en esos dos proyectos mencionados y él está presentando los

impedimentos para poder participar de esa ponencia y rendir el informe a la Comisión.

En consideración los impedimentos leídos por el señor Secretario, se cierra la discusión, señor Secretario por favor tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, entonces se someterán a votación dos impedimentos de Proyecto de Ley número 285 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado, por las razones ya leídas y expuestas:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Un saludo a todos y todas, voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO a los dos impedimentos Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos votando los dos impedimentos al tiempo del Senador Honorio por las razones leídas.

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, Ómar Restrepo vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Secretario voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Secretario voto NO.

Señora Presidenta han sido negados los dos impedimentos sometidos a votación por once (11) votos y tenemos más impedimentos por votar señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, por favor equipo del Senador Honorio que le informe que puede regresar a recinto, señor Secretario dele lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, entonces procederíamos conforme a sus indicaciones a votar los impedimentos, el primero es del Senador José Alfredo Marín.

Bueno, por instrucciones de la Mesa Directiva vamos a votar primero el del Senador Honorio, que no se encuentra en el recinto, señora Presidente el impedimento es sobre el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara.

Me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, situación de interés el citado proyecto podría generar un eventual conflicto de interés de orden moral y económico, la situación sugiere que debo apartarme de la discusión del debate, en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley, por ser ellos o mi persona empleadores y empresarios por tener colaboradoras del servicio doméstico, empleadores que usan el contrato de aprendizaje, pertenecer o tener familia afiliado a los sindicatos, por eventualmente verme beneficiado y yo o mis familiares de licencia de paternidad y/o maternidad, por cuanto el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes de empresarios, empleadores y Mi Pyme para la campaña electoral pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley.

Respetuosamente solicito someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal. Ruego a la Comisión Séptima se sirva considerar al momento del ejercicio de la ponderación propia de este acto procedimental, valorar el artículo 286 para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la Sesión que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

Suscribe, Senador *Honorio Henríquez Pinedo*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?, vamos por votación nominal señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, es a quien se le vota el impedimento.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, gracias Secretario voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Once (11) votos por el NO señora Presidenta, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, para comentarles a miembros de la Comisión, que se han radicado impedimentos de los Senadores que fueron designados como Ponentes de la Reforma Laboral, por eso estos impedimentos los vamos a someter a votación a continuación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento sobre el **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente las normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia, solicitamos al Senador José Alfredo, para dejar constancia que al momento de la votación y lectura no se encuentra dentro del recinto, así las cosas dejamos constancia que el Senador José Alfredo Marín, quien es quien presenta el impedimento no se encuentra dentro del recinto y es el impedimento sobre el Proyecto Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, el citado proyecto de ley podría generar un eventual conflicto de interés de orden moral y económico, por eventual conflicto de interés en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulado en la ley, que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley en los artículos que tienen relación con los temas a continuación anunciados, por ser ellos o mi persona empleadores, empresarios, por tener colaboradoras en el servicio doméstico, empleadores que usan el contrato de aprendizaje, pertenecer o tener a familiares o afiliados a sindicatos, por eventualmente

verme beneficiado y/o yo o mis familiares de la licencia de paternidad y/o maternidad por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donaciones y aportes de empresarios, empleadores y Mi Pyme para la campaña electoral, pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley, respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento.

Senador *José Alfredo Marín*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento del Senador José Alfredo Marín, se cierra la discusión, señor Secretario tomemos la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado este impedimento con once (11 votos).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente impedimento presentado por la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma por favor se retira del recinto y le pedimos al Senador José Alfredo Marín que nos acompañe nuevamente, Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, excúseme, es que quisiera preguntarle a la Secretaría cuántos impedimentos hay entorno al mismo proyecto de ley y como está el quórum bastante nutrido, si fuera posible unir dos o tres impedimentos en aras de avanzar en la jornada, si es viable esto, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Faltan tres impedimentos Senadora Ana Paola, Senador Miguel Ángel ¿usted me está pidiendo uso la palabra también para lo mismo?, Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidenta, mire yo, bueno faltan tres impedimentos para votar, yo solamente, cuatro... bueno y seguramente entonces será el quinto el mío, lo que quiero preguntarle es lo siguiente a la Mesa, yo sí quiero pedirle por lo menos en mi caso personal

de presentar el impedimento la norma dice pues se hace antes de la ponencia, todavía no la hemos digamos rendido y yo presentaría mi impedimento la semana entrante atendiendo una consideración, ayer nos asignaron ponentes, acabo de recibir apenas el escrito y el texto del proyecto que viene de Cámara y por tanto yo debo confesar que no soy tan acucioso y todavía debo sentarme apenas a estudiar y mirar qué impedimentos reales pueda tener yo si es que hay algún impedimento para presentarlo, entonces yo sí le quiero pedir a la Mesa que por lo menos en la parte de la votación continuemos con los impedimentos que ya se han presentado, pero en mi caso me permitan presentarlo la próxima semana, una vez tenga ya leído y estudiado el texto que viene de Cámara, que es la base con la que nosotros vamos a arrancar, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, Senadora Ana Paola desde la Mesa Directiva consideramos importante que estos impedimentos se voten de manera individual, ya que cada uno está fundamentado en motivos diferentes, entonces para darle tranquilidad a los Senadores son tres, pedirle a cada uno de los Senadores y Senadoras que nos acompañen con estas votaciones y procedemos enseguida a la discusión de los Proyectos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta entonces bajo su instrucción vamos a proceder a votar el impedimento de la Senadora Norma Hurtado, que no se encuentra dentro del recinto.

Presento impedimento sobre el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, indica, en razón a que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden beneficiados o afectados por la iniciativa legislativa.

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

El siguiente es el impedimento presentado por la Senadora Norma Hurtado por las siguientes razones o motivos, indican que debo apartarme del conocimiento de los asuntos en mención, en razón a que tengo empleados a mi cargo quienes desempeñan trabajo doméstico y rural, de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por la iniciativa legislativa.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Norma, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma, es a quien se le vota el impedimento Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento leído, por once (11) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, presentado por la Senadora Lorena Ríos, dejando constancia desde Secretaría que la Senadora Lorena Ríos no se encuentra en el recinto al momento de votar este impedimento y darle lectura:

Lo anterior presento impedimento, razones o motivos del impedimento, toda vez que actualmente poseo colaboradores del servicio doméstico, además por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que son empleadores, empresarios a quien se les causa costo laborales correspondientes y por cuanto al partido político al que pertenezco recibí donación y aportes para la campaña electoral, con destinación específica conforme a los estatutos a otros candidatos de la lista aspirantes a curul de Senado 2022 2026, provenientes de sectores del gremio del comercio y de la economía que poseen plantas de personal y que podrían eventualmente verse beneficiados con el proyecto de ley. Solicito que se vote de manera individual y nominal.

Suscribe Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Lorena, se cierra la discusión, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Wilson Arias vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dándole la bienvenida al Senador Alirio y registrando su voto negativo al impedimento que se está votando, registro también voto negativo de la Presidenta Nadia Blel.

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, es a quien se le vota el impedimento.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con doce (12) votos, de la Senadora Lorena.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario pidámosle a la Senadora Lorena que regresa al Recinto y vamos a someter a votación el de la Senadora Berenice Bedoya.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento, dejando la constancia que la Senadora Berenice no se encuentra en el Recinto para el momento de la votación y lectura del impedimento presentado.

Presento impedimento para participar del debate del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, tras evidenciar un posible un eventual conflicto de interés por ser la Representante Legal de un partido político, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa, porque se recibió donaciones al partido por parte de las sociedades privadas para la campaña del Congreso de la República 2022-2026 y campañas territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley y estos hechos podrían constituir un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora y Vicepresidenta la doctora Berenice Bedoya, se cierra la discusión, señor Secretario la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya, es a quien se le vota el impedimento.

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ómar Restrepo Senador.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, la Senadora Lorena Ríos vota NO.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con doce (12) votos por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario yo también radiqué un impedimento con relación a este Proyecto, pero para darle agilidad a la discusión de los proyectos, sometámoslo la siguiente semana e iniciamos la discusión el día de hoy de los proyectos que tenemos citados.

Siguiente punto del Orden del Día, pidámosle a la Senadora y Vicepresidenta la doctora Berenice que puede regresar al recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión, votación de los proyectos de ley debidamente anunciados en Sesión anterior, el proyecto de ley a considerar, discutir, votar es el Proyecto de Ley número 78 de 2024, *por medio de la cual se crea el Programa Mi Casa en Colombia, dirigido a los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*, Senadora Ponente única, Senadora Ana Paola Agudelo García.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola Agudelo tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informándole señora Presidente que tenemos en la Secretaría General radicados tres impedimentos frente a ese proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidenta, respecto a los impedimentos quisiera preguntarles cuántos son, para de pronto darles claridad en cómo no se constituye un impedimento para este proyecto y si esos fuera posible votarlos en bloque, para que avancemos en una votación si es viable, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, por favor infórmele a la Comisión cuántos hay, de quiénes son y cuáles son los motivos de los impedimentos radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, hay tres impedimentos radicados en la Secretaría General al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, los tres impedimentos son de los Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, por considerar que tiene familiares residiendo, lo anterior debido a que tengo familiares residiendo en el exterior, que pueden verse beneficiados o afectados con la aprobación o denegación de este proyecto.

Senador Ómar Restrepo.

Otro impedimento radicado por el Senador Honorio Henríquez, por considerar, que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulado en la ley, que pueden verse beneficiados con este proyecto de ley al estar domiciliados o residenciados en el exterior.

Honorio Henríquez.

Y lo propio la Senadora Norma Hurtado Sánchez, dado que en las disposiciones del proyecto de ley permite facilidades para el acceso a la vivienda a la actividad económica que desarrolla mi pariente, puede significarle un beneficio particular actual y directo.

Suscribe, Senadora *Norma Hurtado*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, teniendo en cuenta que es el mismo motivo de los tres impedimentos, le pediría los votemos en bloque y además argumentar que esto no es un proyecto que genere conflicto, dado que el programa ya existe, lo que estamos es elevándolo a rango de ley y no establece un beneficio particular, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, compartimos desde la Mesa Directiva su posición, teniendo en cuenta que los tres impedimentos radicados rezan sobre el mismo motivo que son por temas familiares, vamos a votarlo señor Secretario en bloque, pedirle a la Senadora Norma, al Senador Ómar y el Senador Honorio que se retiren del recinto, porque vamos a votar sus impedimentos. En discusión los impedimentos leídos relacionados, repito, con los Senadores Norma Hurtado, Ómar Restrepo y el Senador Honorio Miguel Henríquez, por motivos familiares.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejando constancia que no se encuentran en el recinto el Senador Honorio Henríquez, el Senador Ómar Restrepo, ni la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes en el recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO. **Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, de quien se vota el impedimento, igual la Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ámar a quien se vota el impedimento Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta para informarle que han sido negados los tres impedimentos leídos y votados nominalmente, por nueve (9) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, les pedimos a los Senadores Norma Hurtado, Ómar Restrepo y al Senador Honorio que regresen al recinto.

Senadora Ana Paola Agudelo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchísimas gracias, este es un proyecto muy sencillo como se los dije en la argumentación de los impedimentos, esto ya existe es un programa que nació en 2015 cuando yo estaba representando a los colombianos en el exterior en la Cámara de Representantes, fue una propuesta que hicimos y

un programa que nació desde el Fondo Nacional del Ahorro, queremos contarles que al día de hoy hay casi 3.000 afiliados activos al Fondo Nacional del Ahorro, pero con gran preocupación vemos que casi el 6% si me ayudan con la gráfica siguiente por favor, son a quienes se les ha desembolsado crédito, esto pues tiene diferentes motivos, puede ser por solicitud de ellos o porque tal vez en el momento de lograr su ahorro que fue hace más o menos unos 5 años conforme calculamos, pues no hubo celeridad para apoyarlos, pero además hay casi un millón de retornados colombianos y todos sabemos bien que esto es un subregistro, los Senadores que son de frontera la Senadora Lorena, los Senadores Miguel Ángel, Fabián que pues no tiene el mismo impacto pero sabemos que seguramente allí hay un subregistro y hay un dato muy importante que yo quiero pedirles tengamos en cuenta incluso para otros proyectos y es el valor por las remesas que entran a nuestro país, las remesas se han convertido casi que en el ingreso número uno de Colombia por encima por supuesto del petróleo y de otros productos que tenemos, entonces aquí podemos ver cómo solo en lo que va ha corrido del año van casi 7.000 millones de dólares y que ha habido un incremento del 18% en el primer semestre, comparado con el año pasado, hay regiones en nuestro país que literalmente viven de las remesas y lo que queremos hacer es que haya un ahorro de esas remesas, que esté programado, que no se vaya solo en el día a día, por eso Mi Casa en Colombia es un programa donde se puede hacer un ahorro de manera voluntaria a través del Fondo Nacional del Ahorro y a través del cual también los colombianos que cumplan con los requisitos por supuesto de estar regulares en el país de acogida y todos los requisitos financieros, puedan optar por un crédito de vivienda para ellos o sus familias.

También decirles bueno que en el marco legal tenemos diferentes disposiciones que se han implementado, como en la Ley 1114 del 2006, también en el acuerdo que se hizo con el Gobierno de Colombia y Estados Unidos para tema de información tributaria y la Ley 2136 de 2021 que es la política integral migratoria de la cual yo soy autora, donde buscamos que las remesas tuvieran un objetivo claro y que pudieran estar incluidas en vivienda.

Este proyecto es muy sencillo consta de 7 articulados, quiero contarles una experiencia personal, este proyecto nació porque cuando yo fui migrante un día que vine de vacaciones a mi país quería comprarle una casa a mis abuelos y cuando llegué al Fondo Nacional del Ahorro me dijeron que yo no podía ahorrar y que no me podrían abrir una cuenta de ahorro por ser una colombiana en el exterior, a mí esto me impactó muchísimo, porque yo decía el hecho de que salgamos de nuestro país no significa que dejemos de ser colombianos, por el contrario los colombianos en el exterior son los verdaderos embajadores de Colombia y los que llevan el nombre de nuestro país y tenemos que entender que estos recursos que entran al país deberíamos

hacerlo de forma ordenada como es la migración, por eso cuando Dios me dio la oportunidad de llegar a ser Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, este fue el primer programa que creamos y nació con mucho entusiasmo y lo lanzamos en diferentes países y quiero contarles que los colombianos en el exterior realmente estuvieron emocionados con ello, sin embargo transcurrido el tiempo en el periodo anterior fue un programa que estuvo muy quieto y lo que vemos es que no hubo voluntad política, ahora con la nueva Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro hemos visto la voluntad, se ha vuelto a impulsar este programa, tuve la oportunidad también de comentárselo a la Ministra de Vivienda, quien dijo que era importante aunque no está a cargo del Ministerio pero el Ministerio hace parte de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro como ella misma lo dijo, entonces queremos elevarlo a rango de ley para que independientemente de quien llegue a llevar la banderas, pues sea un programa que le podamos garantizar a más de 4 millones de colombianos que viven en el exterior y que nos envían sus remesas para el sostenimiento del país, les decía que este proyecto tiene 7 artículos y que le pido a la Comisión nos acompañen con su voto positivo, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Ana Paola, vamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el Programa Mi casa en Colombia, dirigido los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia positiva, de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, muy breve, solamente pues para felicitar a la Senadora Ana Paola por este proyecto, yo sé desde que estábamos en Cámara con ella y representaba a los colombianos en el exterior allí en este recinto ha estado trabajando en esta materia y la felicito con este proyecto, voy a acompañar su ponencia y por supuesto el articulado como usted lo ha presentado, pero, pero solamente quiero hacer una breve mención algo que acabo de leer aquí en redes y lamentarlo por muchos colombianos en el exterior hoy, y es la noticia que nos da hoy el embajador colombiano en el Reino Unido nuestro compañero y compañero también en la Mesa Directiva el ex Senador Roy Barreras, donde

nos anuncia que también a partir de la fecha ahora nuevamente se requiere visa para los colombianos poder volver a entrar al Reino Unido, una noticia lamentable para los colombianos y continuemos con este avance que usted está haciendo por ellos y anuncio mi voto positivo por el proyecto, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

También en sentido del Senador Miguel Ángel, Senadora Ana Paola te felicito, sé que también esto surge no simplemente de un escritorio sino de una realidad, de una vivencia y que sea una realidad este Proyecto también acompañamos, agradecer también la aprobación de la proposición que en su momento estuvimos planteando y también anunciamos voto positivo frente a este Proyecto de ley, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, yo me sumo a lo dicho, yo creo que hay un consenso en la Comisión acerca de la importancia del programa, que además ha sido puesto a prueba, la anécdota que relata nuestra querida Senadora pienso que ha sido de ocurrencia frecuente, de modo que ese correctivo que lamentablemente a veces depende de la voluntad o no de un gobierno, merece adquirir el vigor la categoría de Ley con la finalidad de que sea mucho más imperativo para los gobiernos y que sea una política de estado no solamente de Gobierno, de modo que con mi saludo breve para que podamos aprobarlo rápidamente, felicitar también a la Doctora Paola.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson, Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, me uno al llamado porque entre otras cosas la discriminación de muchísimos colombianos en el exterior a veces es muy fuerte y no les permite solucionar sus problemas y sus raíces y sus familias están acá, yo creo que doctora Senadora Ana Paola yo creo que es un ejercicio muy bonito que se hace y un reconocimiento a todos esos colombianos que están en el exterior, que muchos han salido durante muchas décadas por las circunstancias que ha vivido en el país y que esto es una voz de aliento para ellos, pero sobre todo también una respuesta a los problemas a través de estas soluciones que se plantean en el proyecto de ley, ahí la vamos a acompañar doctora Ana Paola.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Ferney, Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno en el mismo sentido pues yo acompaño esta iniciativa por pues por el objeto social, todos los que viven en el exterior quisieran tener la posibilidad de tener una vivienda en el momento de su retorno o tenerla inclusive para un familiar, para tener otra entrada, otro ingreso, pero yo tengo una pregunta, ¿por qué se limita única y exclusivamente al Fondo Nacional del Ahorro?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, en este caso Senador es muy oportuna su pregunta, porque el Fondo es la única institución a la que podríamos a través de rango de ley pedirle que mantenga este programa, dado que es una entidad mixta y que depende también pues directrices del gobierno y es una entidad Estatal y el Ministerio de Hacienda, en el caso de los privados lo hemos intentado, pero digamos que ahí es por voluntad, por ejemplo pues no quiero hacer publicidad aquí pero sé que Bancolombia maneja algo similar, sin embargo las tasas del Fondo Nacional de Ahorro siempre se busca que sean las menores dentro del mercado para beneficiar a nuestros colombianos, en el proyecto decimos que el Fondo o las entidades que llegue a ser sus veces si esto llegara a cambiar o a dividirse en algunos programas pues que creemos que no porque el Fondo lo ha hecho muy bien, entonces por eso en la ley solo podríamos incluirlo a ellos, gracias Senador.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, es para sumarme a las voces de aceptación y complacencia con esta iniciativa, que entre otras en el informe de Camacol cuando uno lo analiza de la vivienda y de quienes viven en el extranjero, se habla de alrededor de 6 millones de compatriotas en el exterior y este es un proyecto Senadora Ana Paola que también es una forma de impulsar la inversión en nuestro país, sobre todo en el área de la construcción que se ha visto relegada en estos últimos años y qué bueno que los colombianos que viven en el extranjero puedan adquirir la vivienda y así dinamizar la economía en este sector que está bastante golpeada por estos tiempos y agradecer de paso el que se haga oídos de la proposición que presentamos en tres temas claves, que esperamos sean tenidos en cuenta por el gobierno en el momento de hacer la reglamentación y es la prelación que le damos a las mujeres cabeza

de familia, el otro punto que son las personas que se encuentren por persecución política y les haya tocado migrar al extranjero y el otro, que se deje claro en la reglamentación el estatus migratorio de esas personas, para que no sea un impedimento a la hora de salir beneficiados por esta ley, era esa la intervención y agradecerle a la Senadora Ana Paola por haber acogido nuestras proposiciones.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Solo de nuevo una anotación porque quiero que lo votemos y que se haga realidad pronto, tengo un amable matiz yo pienso que sí le es dable al Estado en razón de la finalidad social del Estado también digamos demandar lo del sector privado, lo que pienso es que es poco práctico en estos momentos, pero en mi opinión es que en tratándose de un programa que entre otras cosas que ayuda al ingreso de divisas, el renglón de las de la remesa es altísimo dentro del presupuesto dentro de las cuentas nacionales y lo ha sido especialmente en último periodo, si le agregamos que se trata de conceder derechos que son muy propios del Estado social de derecho van a y digamos en atención también a una diáspora tan grande que tienen los colombianos, creo que entraría perfectamente razonable que se dirigiera también a otros ámbitos pero comprendo la urgencia digamos y el campo de aplicación más práctico, de modo que esto no resta para nada el entusiasmo para acompañar inmediatamente el proyecto, porque creo que lo que tenemos que hacer procurar que tenga viabilidad, que su experiencia sea tan exitosa que logre también colmar el interés del sector privado si así lo logramos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson, Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí Senador gracias, esa misma propuesta nos la hizo el Senador Honorio, que pudiéramos incluir allí a los privados a los bancos, sin embargo lo que sí considero es que en el momento de la reglamentación como está estipulado se pueda ampliar, de todas maneras lo que ha hecho el Fondo y lo que vamos a hacer con la ley es mostrar que sí se puede de manera legal y pues seguramente eso nos abra la puerta a muchos más beneficios, así es, Presidenta gracias pediría pues la votación, las proposiciones todas están avaladas, los Senadores ya las sustentaron, entonces para poder votar en bloque.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a leer las proposiciones que hay... ah no hemos votado el Informe con que termina la ponencia, vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, vamos con el siguiente con el siguiente punto, que es la de proposiciones señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, entonces la anterior votación se hizo con once (11) votos, tenemos radicadas efectivamente tres proposiciones que la Senadora Ponente ha avalado, cuatro proposiciones:

La proposición sobre el artículo 2º del Proyecto de Ley número 78 que en negrilla y subrayado escriben, dentro de la reglamentación deberá incorporarse entre otros aspectos prelación a las mujeres cabeza de familia, cuyos hijos menores de edad se encuentren domiciliados en Colombia, personas con asilo político o refugiado de acuerdo al estatus migratorio del solicitante.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*.

También tenemos una propuesta de la propia Senadora Ponente, donde le agrega en negrilla, en el marco de sus competencias, Senadora Ponente Ana Paola, al artículo 2º.

Tenemos radicado en el artículo 2º una proposición de la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, que le agrega en negrilla y subrayado, en un término no mayor a 6 meses siguientes a la promulgación de esta ley.

Senadora *Lorena Ríos*.

Y al artículo 4º, tenemos radicada una proposición por la Ponente única, Senadora Ana Paola Agudelo, donde la agrega, en el marco de sus competencias al primer inciso y al segundo inciso del párrafo le agrega, y/o entidades sin ánimo de lucro que tengan dentro de su accionar el acompañamiento a la comunidad migrante. Elimina una expresión y finaliza con un nuevo inciso del párrafo que dice, Asimismo las misiones consulares podrán apoyar a sus conciudadanos que voluntariamente deseen apoyar y facilitar la difusión del programa.

Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Señora Presidente han sido leídas las proposiciones radicadas y avaladas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario vamos a votar en bloque, el bloque del articulado, la proposición del articulado y el título del proyecto con omisión de lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, entonces se somete a votación las proposiciones leídas, el bloque de articulado con la omisión de lectura, el título que me permito leer: “*por medio del cual se crea el Programa Mi Casa en Colombia, dirigido a los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta, si es el deseo de la

Comisión Séptima los integrantes, que este proyecto de ley pase a segundo debate señora Presidenta.

Sí lo aprueba señora Presidenta con doce (12) votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siendo positiva la votación, pues queda como también Ponente única para Plenaria y Segundo Debate Senadora Ana Paola, le pido el favor de que me presida aquí para poder iniciar con el proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrados de la asignación como Ponente para Segundo Debate, en los mismos términos, en los términos máximos que concede la Ley 5ª.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno hoy estamos con este proyecto que es un proyecto muy bonito, es el proyecto...

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Senadora permítame acá desde Secretaría anunciamos el Proyecto por favor, para que lo pueda sustentar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, el siguiente punto o proyecto a aprobar es el proyecto de ley, a debatir es el **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas y mecanismos de atención integral, protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista, trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconocen y protegen los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), iniciativa Senadores Berenice Bedoya Pérez, Germán Blanco y otros. Ponente para Primer Debate Berenice Bedoya Pérez, Coordinadora, Nadia Blel Scaff, Lorena Ríos Cuéllar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la Senadora y Vicepresidenta la doctora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno quiero agradecerle hoy a mis compañeros que hoy se quedan para aprobarme este proyecto que es tan bonito, a las personas que han sido motivadoras e inspiradoras también para este proyecto, a mi físico Camilo gracias por ese 1% a Camilo Vásquez y a cada uno de las personas que hoy están aquí y que han luchado tanto para que esto sea un proyecto de ley de la República, es el Proyecto de Ley número 137 y número 193 porque fue acumulado, los autores Germán Blanco del Partido Conservador, y Berenice Bedoya del Partido de la Alianza Social Independiente ASI.

Este proyecto es por el medio del cual se establecen medidas y mecanismos de atención integral, protección e inclusión a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastorno del desarrollo neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones, quiero decirles que este es un proyecto de verdad que vale la pena tenerlo y decirles que se estima que en nuestro país hay un más o menos un porcentaje de 115.000 personas con trastorno del espectro autista, pero no existe un censo, no existe un censo, no existe una base de datos que nos certifique cuántas personas hay en Colombia con el síndrome de autismo y que también el 90% de estos niños y niñas, de hombres y mujeres, enfrentan barreras para acceder a la educación, a la educación pública y que a pesar que la ley garantiza dentro de la Constitución Política de 1991 en varios artículos, no ha sido posible que las escuelas públicas cuenten con capacidades necesarias para su atención oportuna y para su calidad.

Los diagnósticos o signos de las personas autistas o con el espectro de autismo, se reconocen por su hiperactividad en algunos casos, por desatención, por rechazo al contacto físico, porque caminan en puntillas, por su sensibilidad a los sonidos y ruidos fuertes, porque también tienen problemas de histeria y también depresión y aislamiento, siguiente por favor.

Este el objeto de este proyecto es tener las medidas de inclusión para las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) o trastorno del neurodesarrollo en condiciones similares en la sociedad y facilitar su experiencia de vida, como crear mecanismos para que permitan el acceso a programas importantísimos dentro del estado, como la educación, la salud, el trabajo y la dignificación de vida y que logren pronto y eficaz que se logre un pronto y eficaz alcanzar una vida plena de estas personas con el espectro.

Cuenta con 25 artículos, los que voy a leer que me permita la Presidenta que son: las definiciones, la política pública del TEA, el lineamiento de política pública del TEA, la investigación en Salud Mental, la certificación única, bienvenido Senador Blanco gracias por estar aquí hoy acompañándonos, las estadísticas, la certificación única, los derechos, el comité nacional de inclusión, importantísimo la creación de este comité, la unificación de conceptos, la detección temprana, la ruta de atención en salud, la capacitación desde el Ministerio de Salud, una ruta educativa, educación inclusiva, capacitación para los docentes que es tan importante que los docentes se capaciten para la enseñanza de esta población, la información del sistema de gestión de matrícula estudiantil, el apoyo familiar porque las personas cuidadoras también son muy importantes para nosotros en este proyecto, las campañas de comunicación, el apoyo a los cuidadores, las medidas de inserción laboral, el apoyo al emprendimiento, el día internacional de concientización sobre el TEA,

que es muy importante también tener ese día en nuestro país y la vigencia del proyecto.

Quería también decirles, que este proyecto se hizo gracias a unos equipos de trabajo, al equipo del Senador Germán Blanco y al equipo de Berenice y a todos los equipos que nos han facilitado, pero también han habido personas muy importantes que han aportado muchísimo en este proyecto, no solamente los que nos han motivado o incentivado, sino también un grupo de personas de unas fundaciones importantísimas en Colombia, como la Fundación de Liga para el Autismo y la Fundación Avante, que han sido importantísimos para este proyecto, señora Presidente quisiera que también nos dieran la oportunidad de en unos instantes de declarar informal la Sesión, para escuchar a dos personas que tienen muchísimo más que contarnos desde las experiencias propias en este bonito proyecto, entonces para que usted nos permita que se nombre informal, sí.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la Sesión informal, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno vamos a darle el uso...

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo quisiera Presidente para hacer el llamado a la doctora Patricia Acosta de la Fundación Avante, para que nos de unas palabritas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Patricia Acosta por favor, Directora de la Fundación Avante, por 5 minutos.

Directora Fundación Avante, doctora Patricia Acosta:

Bueno muchas gracias por permitirnos este espacio, por permitirnos este espacio para contarles a todos que este proyecto de ley tan importante, puede tener la posibilidad de brindarle calidad de vida a todas las personas que están en el espectro autista y a sus familias, tiene la posibilidad de garantizar sus derechos en todos los ámbitos de su vida diaria, en la Fundación llevamos más o menos 25 años trabajando con personas que están en el espectro autista y hemos visto como las familias a diario se enfrentan a diferentes desafíos, a desafíos y barreras que el sistema les está imponiendo a diario y que no les permite esa inclusión, esa inclusión que todos esperamos cuando, hablamos de inclusión pensamos inmediatamente en inclusión escolar, pero la inclusión va más allá, la inclusión va hacia todos los ámbitos, a la cultura, a la educación, a la salud, a lo laboral, tenemos que tener en cuenta que cuando hablamos de espectro no estamos

hablando únicamente de un déficit a nivel cognitivo, lo asociamos a la discapacidad, pero dentro de ese espectro también hay personas con altos niveles de capacidad, altos niveles de funcionalidad, en donde pensar en un trabajo o en una oportunidad laboral de bajo perfil no es, no es lo adecuado, entonces tenemos que apoyar este tipo de propuestas para permitir que todas las personas de verdad estén incluidas, que sus capacidades y sus habilidades sean valoradas y no verlo solo desde el ámbito de la discapacidad.

Tenemos que tener claro que el autismo es una condición y por tanto está a lo largo de toda la vida, entonces hay que pensar que los grupos etarios por los que van a ir pasando estas personas, pues deben ir mostrándonos diferentes aspectos en donde ellos puedan ir desarrollándose, entonces agradezco mucho a la Senadora Berenice y a todos los que están poniendo su granito de arena en este Proyecto para que de verdad se convierta en una política y nuestro país tenga esa bandera frente al trastorno espectro autista, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muchas gracias doctora Patricia, le vamos a dar el uso de la palabra a Camilo Andrés Vásquez Rodelo.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Cami ven, Camilo nos va a dar un saludito.

Camilo Andrés Vásquez Rodelo:

Hola cómo está, bien, mi nombre es Camilo Andrés Vásquez Rodelo, quiero felicitar la Senadora, doctora Berenice Bedoya, agradecer a todos y a todas a cada uno de nosotros de nosotras, quiero agradecer a Senadora Berenice Bedoya a felicitar a todos y a todas, a la familia Vásquez Rodelo, agradezco a todos y a todas, gracias por su compañía a Berenice, a todos y a todas gracias por su compañía, Dios los bendiga en el próximo año en 2025, muchas pero muchas gracias, siempre gracias, bendiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora vamos a regresar a Sesión Formal, ¿desea la Comisión regresar a Sesión Formal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quiere señora Presidenta, once y cuarenta y dos (11:42 a. m.)

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Este bonito proyecto del espectro autista, ya tiene reconocimiento en varios países en Argentina, en Chile, varios, Ecuador, varios países tienen este proyecto de ley para el espectro autista, yo quisiera que hoy toda la Comisión Séptima apoyáramos este proyecto y que lo pudiéramos también impulsar en Plenaria y en y en las de Cámara para que esto sea un proyecto de ley, no sé si pudiésemos decirle al Senador Germán Blanco también para que nos de unas palabritas Senador Germán.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora, antes vamos a antes de darle el uso de la palabra usted y a la Senadora Ana Paola Agudelo que también me la ha solicitado, vamos a votar el Informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate el **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas y mecanismos de atención integral, protección e inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce y protegen los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), se presenta a consideración de la Comisión.

Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Senadora Nadia Blel Scaff.

Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, antes de la votación, quisiera emitir primero un criterio doctora Berenice, doctor Blanco, primero decir que tengo la mejor impresión tanto de los dos Ponentes del doctor Blanco y de la doctora Berenice, no solo de su buena voluntad, sino de su capacidad y rigor en estos temas, de modo que es lo primero que quiero decir.

Saludar a Camilo Andrés, gracias por venir Camilo esta Comisión te recibe con mucho aprecio y consideración, señalar que me entusiasma escuchar la exposición de la médica y su planteamiento que se trata de una condición diferenciándola y creo que es una categoría muy importante en lo sucesivo en los próximos debates que tengamos, y decir también que especialmente el doctor Blanco así como varios de mis colegas tengo una impresión muy importante en relación con estos temas, del mismo modo que hemos tenido otras coincidencias sobre el SENA en que cuando conversamos reconocemos el papel del Partido Conservador en toda su legislación, de modo que con estas anotaciones decir al consultar con organizaciones concernidas apreciado doctor Blanco, apreciada doctora Berenice, me plantea una preocupación que yo creo que es importante y que quiero que podamos intercambiar sobre ella, es la necesidad de que se observe una legislación que no fragmente los avances en derecho de este tan importante segmento de la sociedad, lo explico, hay la preocupación de que el Proyecto abandone la idea de avanzar en integralidad de los derechos de toda

la población con discapacidad en su conjunto, me han señalado algo que me parece razonable quisiera compartirles y es que el Proyecto podría regresar en el sentido de preocupaciones un poquito añejas ya, cuando se enfocaban los esfuerzos a buscar avance de manera segmentada y segregada por diagnóstico, es decir de continuar de esa manera habría tenido que procurarse proyectos de ley para personas con síndrome Down una parte, con personas con esquizofrenia, qué sé yo de otra parte con trastorno de bipolaridad, personas con trastorno de déficit de atención con hiperactividad y me señalan que ese tipo de esfuerzo segmentado fragmentado, digamos afecta lo que se ha ganado en su conjunto, de modo que lo quiero decir con pues con ánimo de intercambio y de que se me explique al respecto.

Igualmente la preocupación porque el proyecto de enfoque a consecuencia del anterior sea esencialmente médico y que ello contraríe eventualmente la convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, ratificada en Colombia a través de la Ley 1346 del 2000, ese proyecto además y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, reconoce e integra el modelo social de discapacidad en el ordenamiento jurídico interno y la preocupación por cuanto el proyecto podría reforzar estereotipos, sobre que las personas con discapacidad al sugerir que solo un experto puede tratarlas sobre especializado en la atención de salud para personas con discapacidad, lo que podría traducirse en barreras de acceso, con estas anotaciones que quiero compartirles quisiera a mis apreciados compañeros, pues obtener de ellos digamos una respuesta en la idea de poder decidir acerca de acompañamiento y el favor del voto, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson, con el Senador Germán Blanco mi Proyecto estaba destinado solamente cuando lo hicimos, cuando fuimos los autores, solamente a las personas TEA, a las personas con trastorno de espectro autista, pero esa misma semana o la semana anterior el Senador Blanco había radicado otro más amplio y por eso decidimos dejar el nombre del proyecto como a las personas con el trastorno del espectro autista, trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares, o sea esas personas que estás diciendo ahí las de histeria, las de Down, con situaciones similares a las del TEA, recogen eso y por eso fue de verdad este proyecto es demasiado nutrido, porque con el Senador Blanco hicimos para que también otras personas pudiesen estar ahí.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Queremos darle desde la Mesa Directiva la bienvenida al Senador Germán Blanco y a la Representante Carolina Arbeláez, ambos autores

de la iniciativa, Senador Germán no sé si en este momento usted quiere intervenir para responderle al Senador Wilson y complementar, adelante Senador.

Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno muy buenos días para todos, estábamos recibiendo la Presidenta de Kosovo una mujer Jefe de Estado en la Presidencia del Congreso de la República, un hecho muy significativo, pero también se está votando en la Comisión Primera a la que pertenezco, la reforma estatutaria a la salud, que no es precisamente des de la óptica nuestra un proyecto de ley ordinaria, doctora Norma, sino estatutaria, pero me dicen véngase corriendo porque van a empezar, entonces me vengo y gracias por darme el uso de la palabra, allá están necesitando mi voto en la Comisión Primera, pero yo no quiero perder esta oportunidad porque he escuchado varias intervenciones y creo que es necesario hacer varias aclaraciones, la primera un agradecimiento profundo a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, a estas dos mujeres que fungen como ponentes del proyecto también, pero además como coautoras y es demasiado importante por la sensibilidad social de este proyecto, contarles que esto se inicia con una política pública en la ciudad de Medellín, establecida por el Concejo de Medellín a través de un acuerdo municipal, ya existe allá en el Distrito de Medellín de Ciencia, Innovación y Tecnología, a través del Concejal de entonces Babinton Flórez y con él hicimos muchas mesas de trabajo en la ciudad de Medellín y empezamos a captar la necesidad de llevar este tema a lo nacional y empezamos a encontrar los vacíos en la regulación y en la normatividad, nos vinimos a la ciudad de Bogotá, convocamos las fundaciones, las corporaciones, la academia, los padres de familia y nos quedó chiquito el Recinto del Senado de la República, hicimos un primer evento inmenso que algunos de pronto de ustedes lo observaron o participaron, lo que quiere decir que después de este debate nosotros queremos hacer una gran Audiencia Pública, se va a hacer una Audiencia Pública, el debate todavía es incompleto, el proyecto todavía está en construcción, tenemos sí un ya un, un corolario muy importante pero hay que alimentarlo con lo que están pensando otros.

Tercero, cuando construimos ese primer proyecto nos encontramos con la Representante Carolina Arbeláez, que venía tramitando un Proyecto en la Cámara más enfocado hacia los aspectos generales del neurodesarrollo, obviamente ella lo enfocaba mucho al reconocimiento de derechos y yo la busqué y le dije mire hagamos un esfuerzo común, porque el país precisamente lo estamos sobrecargando de normas, a usted le interesa, a mí me interesa, nos duele, usted está ampliando el tema del neurodesarrollo, nosotros estamos yendo a unas expectativas más del trastorno del espectro autista que también es de neurodesarrollo, pero que puede confluir y que podemos evaluarlo y estudiarlo, reunimos nuestros equipos de trabajo y sale un proyecto de ley ordinaria

que necesita cuatro debates, cuando eso sucede nos encontramos con otro proyecto radicado de mi amiga la Senadora Berenice Bedoya y entonces nos buscamos en Plenaria y dijimos venga hagamos lo propio o un esfuerzo común, no nos desgastamos, usted está pensando en neurodesarrollo nosotros también y empezamos a armar entre los equipos lo que hoy ustedes están encontrando, que repito le falta, está en construcción, es que este tema no ha sido debidamente regulado en Colombia nunca y ahí es donde yo quiero empezar a hacer una serie de aclaraciones, el primero, doctor Wilson nosotros no estamos hablando de discapacidad y aquí están los que representan todo el tema de TEA en Colombia, muchos de ellos y hemos traído jóvenes estudiantes, menores así como escuchábamos a este hemos traído muchos y los hemos colocado a hablar en micrófonos a que nos enseñen su experiencia y nos muestren su tema, el trastorno del espectro autista doctor Wilson no es una discapacidad, no es una enfermedad, es una condición, es una condición que acompaña el ser humano desde siempre hasta que se muere, porque como no es una enfermedad no tiene cura, entonces no vamos a buscar un Médico que cure al TEA no lo van a encontrar, es una condición y les voy a contar más, la OMS dice que 1 de cada 36 ciudadanos en el mundo sufre de TEA o tiene la condición de TEA, 1 de cada 36 ciudadanos en el mundo, sabe dónde están en sus casas, con todo respeto, porque son adorables los TEA y se pueden graduar las condiciones TEA, entonces usted sí se los encuentra entre los vecinos, usted ha estudiado con TEA, usted socialmente se encuentra los TEA, por ejemplo, ¿ustedes saben que Leonel Messi es TEA? Pregúntense porque Leonel Messi es TEA y ahí está revisen y cuantos de los políticos universales son TEA, nos llevan una ventaja impresionante, los que los conocen de cerca, además los que reconocen la condición, porque muchos otros vivimos entre ellos y no reconocemos la condición, porque sentimos que hay una normalidad especial y a veces superior, entonces yo quería hacer esa primera claridad para que quienes pertenecen a la Comisión y van a votar, entiendan primero que no estamos hablando de enfermedades, ni de discapacidades, sino de condiciones, que además ni siquiera el estado colombiano ha podido entender, porque sabe que nos dijeron en el estado doctor Pinto, que nos fuéramos al Viceministerio de personas en condición de desigualdad, pues por Dios y fuimos al Ministerio de Salud y lo que tienen es nada, mínimo, no entienden el tema, por eso no lo acompañan, no acompañan el tema donde un porcentaje altísimo de la población hoy tiene esa condición, se hace más que necesaria la regulación.

Siguiente aspecto, nosotros lo que estamos buscando es una ruta de salud que es más que necesaria, pero también una ruta de inclusión en los demás aspectos, ustedes saben que a los niños en condición TEA no los están recibiendo en los Colegios, porque los maestros los ven como diferentes y es que los docentes ni siquiera están formados para los TEA y el Ministerio de Educación

le importa un pito, ni siquiera ha empezado a reglamentar al respecto, pero como es una ruta de atención, de atención, también necesitamos que el sector salud, que el sector laboral, laboral, no emplean los TEA porque creen que están empleando un enfermo, un discapacitado, que se les va a mantener en incapacidades laborales, que les va a representar unos costos adicionales, eso no tiene ninguna razón de ser, es por la falta de entendimiento de la temática, porque ni siquiera el estado y los especialistas que dicen tener allá en esos Ministerios entienden la condición TEA, nosotros tenemos una obligación doctora Berenice y usted lo entendió y la doctora Carolina que está acá que va a intervenir y conoce bastante del tema, es reglamentar, pero también quiero llamar la atención para terminar, porque el viernes que estaba con la Presidenta Nadia en Manizales me dijo, vamos a poner el proyecto de primero y le dije donde me diga dos días antes le queda chiquita la Comisión Séptima del Senado, porque esta gente es lo más unida del mundo, les duele en el corazón hoy vinieron de Bogotá, pero al evento nuestro vinieron de todo Colombia y vamos a hacer una Audiencia Pública para que vengan muchos más, para que se observe en los distintos escenarios la verdadera necesidad.

Quería mencionarles que nosotros doctora Berenice, tenemos una apreciación y es hasta dónde lo que queremos crear es o no una política pública, yo particularmente siento que no es necesario la creación directa de la política pública, las políticas públicas necesitan presupuesto y aquí no nos están avalando fiscalmente nada y no nos lo van a avalar, ustedes conocen las dificultades presupuestarias que manifiesta el gobierno de turno el gobierno de Gustavo Petro, entonces cuando digamos necesitamos crear una política pública, que esas rutas ameriten unos presupuestos no nos los van a dar y nos van a frustrar el tema con una política pública, nosotros lo que estamos queriendo que se cree en principio es una ruta de atención, porque eso visibiliza la condición y que en la ruta de atención se le diga al empleador, venga acá hay un tema especial para usted como empleador, como lo hacen con otras personas, o en educación señor Ministro, forme docentes, señores educación incluyan en sus aulas porque no hay aulas TEA no hay aulas TEA, entonces a los niños TEA que no están enfermos los mandan a unos colegios especiales donde hay enfermos, en unas situaciones de discapacidad difíciles, entonces no les estamos ayudando, por el contrario ahí sí que lo estamos enfermando, estamos acabando con la condición y estamos pasando a una discapacidad o a una enfermedad, esa ruta de atención es la que yo invito a esta Comisión a que profundicemos en ella, a que para el Segundo Debate nosotros vamos a hacer una cosa que ustedes no se imaginan, mejor dicho no lo han hecho el Congreso va a quedar chiquito, para que con ustedes construyamos esa ruta de atención y esa reglamentación que está exigiendo Colombia que sí existe someramente en otros países como mencionaba la Doctora Berenice, pero que nosotros queremos profundizar y ejemplarizar a

nivel latinoamericano, haciendo uso de los estudios que ya existen, sobre todo en los Estados Unidos y en Europa, que ya conocemos y que estudiamos con ustedes, voy a terminar con lo siguiente, ustedes saben quiénes hay ahí, ahí están la Fundación Mundo para Todos, está Conectando Corazones, está Corazones Azules, es que el color azul y ese corazón azul es el que determina la condición TEA, está también Potencialízate, Semillero de la Universidad de la Sabana, las personas de condición de TEA, Ángela Pinto por ejemplo que es condición TEA, pero entre ellas hay personas con profesiones muy especiales que tienen sus hijos en condición TEA y son Neuro Psiquiatras o Psicólogos o Médicos Especialistas, amas de casa, unas personas en unas condiciones muy especiales también sociales, que por la falta de entendimiento tienen que dedicar gran parte de su vida al cuidado de sus hijos y termino ahora sí con lo siguiente, con lo que empecé, la condición TEA acompaña al ser humano desde que nace hasta que muere o sea que los adultos mayores también tienen condición TEA, esos padres o tíos o vecinos que están en cualquier edad, también tienen condición TEA, este no es un tema exclusivo de edad, ni de niños, que sí nos amerita una condición especial, por qué, porque inician un proceso de vida que los va a llevar hasta la vejez, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Quince segundos para decirle al doctor Germán Blanco, que lo están esperando en la Comisión Primera que cuente con el voto de nosotros aquí, es que le iba a preguntar porque solo el corazón azul no sé, pero bueno aquí lo vamos a acompañar en el proyecto no se preocupe, muchas gracias porque nos ha ilustrado bastante.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador todos con mucho cariño queremos mucho esta Comisión.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Doctor Blanco, no, yo de nuevo saludar las razones, yo al doctor Blanco siempre lo he escuchado en temas muy lúcidos y en particular en estos, de modo que esto no, no dejo de señalarlo porque me parece que en la diversidad de opinión hay que hacer reconocimiento y al escucharlo decir lo siguiente y también a Berenice, ratificar además su preocupación constante ha sido puesto de manifiesto suficientemente en la Comisión, yo pese a mis dudas quiero decirles que sigo muy interesado en la audiencia que hagamos doctor Blanco de cara a la Plenaria, como en otras oportunidades también he señalado siempre tenemos ocasión de tratar de, digamos de darnos la oportunidad de escucharnos y corregir los proyectos de ley, especialmente cuando nos asiste la buena voluntad y la bonhomía y doctor

Blanco precisamente por eso saludé la intervención de la señora Médica que planteaba la condición, otra cosa es que los convenios internacionales ratificados por Colombia doctor Blanco, tengan una denominación a la que no puedo dejar de aludir, es decir los nombres el aspecto nominal de las convenciones no puede ser modificado en el discurso legislativo, de modo que por eso hago alusión a la convención, muy atento de poder seguir conversando sobre el tema doctor Blanco.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos entonces a votar la Proposición con que termina el informe de ponencia, la proposición no se ha votado porque le dimos el uso de la palabra al Senador Wilson Arias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, entonces de manera ordinaria, ¿aprueba la Comisión Séptima el Informe con que termina la Ponencia?, sí lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, tengo entendido que hay varias proposiciones sobre la mesa, hay proposiciones que están avaladas, otras que se van a dejar como constancia, por favor dele lectura por favor a las proposiciones avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, tenemos doce (12) proposiciones radicadas y acompañadas por la Ponente.

La primera sobre el artículo 5º, que agrega un inciso que dice, derechos y deberes de los cuidadores red de apoyo y familiares de las personas Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Suscrito Senador *Honorio Henríquez*.

La siguiente modificativa, artículo 6º, se agrega la expresión, en coordinación con el Instituto Nacional de Salud.

Honorio Henríquez.

Modificativa artículo 7º, se agrega en el párrafo dos, sin perjuicio de mantener su competencia para el efecto pasado este tiempo.

Honorio Henríquez.

Modifíquese el artículo 7º, Certificación Única, se eliminen algunas expresiones y se agrega al primer inciso, subrayado y en negrilla lo siguiente, el trámite del certificado será voluntario y no se podrá establecer barreras de acceso a los servicios de salud en los distintos niveles de atención y priorización en salud, a pacientes diagnosticados que no cuenten con dicha certificación, de conformidad con el Literal I de la Ley 1861 de 2017, los pacientes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastorno del desarrollo y en condiciones similares, están exonerados de la prestación del servicio militar obligatorio, el Comando de Reclutamiento reconocerá el

certificado único de trastorno del neurodesarrollo como documento justificativo sin perjuicio de la validez de la historia clínica para determinar la exoneración, en todo caso el trámite deberá ser simple y expedito para garantizar los derechos de los pacientes. Asimismo, se agrega en el párrafo dos del mismo artículo, y deberá garantizar el acceso oportuno a tratamientos y medicamentos de acuerdo a la orden médica y respetando el grado mejor de adherencia a los mismos, así como contar con la estrategia de cubrimiento de la demanda en caso de desabastecimiento, para lo cual podrá coordinar con entes de cooperación internacional, como con los productos de los medicamentos.

Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo*, *Irma Luz Herrera Rodríguez*, Representante, Senador *Manuel Virgüez Piraquive* y Senador *Carlos Eduardo Guevara*.

Proposición modificativa

Agréguese un nuevo inciso del artículo 9º, derechos, se agrega al inciso, la gestión para la suficiencia, eficiencia y eficacia en la dispensación y abastecimiento de medicamentos para las personas con trastorno del espectro autista y condiciones de salud asociadas al trastorno del neurodesarrollo y similares.

Suscribe *Ana Paola Agudelo* y otros Congresistas de su Bancada.

Proposición modificativa artículo 10

Se elimina la palabra créase, se cambia por confórmese, se agrega en el numeral 6 del artículo 10 la expresión organizaciones de la sociedad civil o entidades religiosas, se agrega, el cabal cumplimiento de las disposiciones de esta ley, así como sus familiares, red de apoyo o cuidadores, el cual deberá ser entregado a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición modificativa artículo 11

Se agrega en negrilla, consolidar la unificación de conceptos de acuerdo al artículo 13 de la presente ley y para lo cual deberá expedir el Manual Único de Atención de Personas con TEA, trastorno del neuro desarrollo y en condiciones similares.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición modificativa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 115, modifíquese el párrafo por duplicidad del artículo 14 del Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, se elimina el párrafo señalado por duplicidad.

Suscribe, Senadora *Berenice Bedoya*.

Proposición modificativa, artículo 14

Se agrega en el primer inciso, sobre capacitación Ministerio de Salud lo siguiente, en un término no superior a un año sin perjuicio de mantener su competencia pasado dicho lapso de tiempo. También se propone eliminar el párrafo repetido.

Suscribe, Senador *Honorio Henríquez*.

De conformidad con lo dispuesto, modifíquese el artículo 16, sobre educación inclusiva, agrega y elimina unas expresiones, teniendo en cuenta, agrega la palabra la expresión las.

Suscribe Senadora *Berenice Bedoya*.

Proposición modificativa, artículo 18

Consolidación de información escolar, en adelante el sistema de gestión de matrícula estudiantil a los estudiantes oficiales deberá incluir un módulo en su plataforma, que permita consolidar la información de personas con trastorno espectro autista, con trastorno del neuro desarrollo y en condiciones similares, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional o quien haga sus veces, reglamentará sobre la materia. Parágrafo del trastorno de espectro autista con trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares, no deberá entenderse en el registro como un trastorno psicosocial, sino como condiciones en los términos de esta ley.

Atentamente, *Honorio Henríquez*.

Proposición modificativa, artículo 21

Apoyo a los cuidadores, se agrega la expresión, para promover acciones de apoyo, sensibilización, información de rutas de atención psicosocial y jurídica y capacitación a los cuidadores y población civil interesada.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*.

Asimismo, nos informan que el Senador *Alirio Barrera* radicó seis (6) proposiciones que dejará como constancias por tanto no serán leídas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora *Berenice*.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Me permite la palabra Presidente, lo que pasa es que el Senador *Alirio* hace unas proposiciones que no fueran avaladas, le pedíamos el favor a su equipo de trabajo que la dejáramos como constancia, como dijo ahorita el Senador *Germán* esto no termina aquí, este proyecto está para nutrirlo muchísimo más, si, por eso pero entonces para que la dejemos para el segundo debate, las podamos organizar, las dejemos como constancia, las podamos organizar y pasarlas bien, gracias Senador, muchas gracias, no, si, es que las podemos organizar para el Segundo Debate ya en Plenaria.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador *Alirio*.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador por favor, si ya dijo que sí, quedan como constancias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador le agradecemos mucho, entonces vamos a votar el articulado, las proposiciones avaladas, la omisión de lectura, el título del proyecto y el deseo de que el proyecto pase a segundo debate, vamos a hacer esta votación nominal, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, Senadora *Ana Paola Agudelo*

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador *Wilson Arias*

Señora Presidente, vamos a leer el título por instrucción suya:

“por medio del cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral para la protección e inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones”.

Así las cosas, sometemos por instrucción de la Mesa Directiva, la Presidenta, las proposiciones leídas, el articulado con la omisión de lectura, el Título que acabamos de dar lectura y la pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima, a través de sus integrantes, que este proyecto de ley pase a segundo debate?, de manera nominal procedo a tomar el voto:

Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador *Wilson Arias*.

Senador *Alirio Barrera*, el Senador *Alirio* vota SÍ Senadora *Berenice Bedoya*.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora *Nadia Blel*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador *Fabián Díaz*.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

SÍ señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador *Honorio Henríquez*.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido aprobado por once (11) votos de las Senadoras y Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Felicitaciones a la Senadora Berenice, a la Representante Carolina, al Senador Germán y a todos los miembros de las organizaciones, fundaciones que se encuentran aquí presentes.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora quisiera que de pronto también la Representante Carolina nos diera unas palabritas, porque este también es un Proyecto que qué estamos haciendo entre todos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Repre, antes de darle la palabra, señor Secretario quedan designados como Ponentes para Segundo Debate, la Senadora Lorena, Berenice y mi persona, que fuimos Ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación por estrados por los términos máximos que otorga la ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Representante Carolina Arbeláez brevemente tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Perdón, perdón, en la Cámara, bueno no yo simplemente Senadora quiero agradecerle a la Mesa Directiva, a los autores de este proyecto, quienes pues aquí hemos demostrado que podemos unir esfuerzos desde nuestras diferencias, encontramos un punto para unirnos aquí en este propósito y en esta iniciativa, por supuesto agradecerles a las Ponentes en nombre de miles de familias, en nombre de miles de niños que hoy sufren de más de siete trastornos que creo que están identificados del neurodesarrollo, por eso la importancia de incluirlos a todos, aquí estamos hablando de unas condiciones especiales y adicional a lo que digamos ya nos puso en contexto el Senador Blanco, adicionar a eso que es muy importante la detención temprana y por eso con este proyecto lo que estamos logrando no solamente es esa inclusión en el sector educativo, en el tema del servicio de salud, sino también para lograr esa detención temprana, porque aquí estamos hablando de personas con trastornos del aprendizaje, que tienen muchas veces talentos excepcionales y que se logran una vez identificados poder explotar, por eso la importancia, agradecerles porque yo sé que esto son ese tipo de proyectos que en medio de nuestras diferencias nos unen, para lograr tener una sociedad mucho más inclusiva sobre todo para esta población, en Colombia uno, en Colombia la cifra que aquí las tenemos 17% de los niños de entre 3 y 17 años sufren de un trastorno de aprendizaje, entonces por eso la importancia de esta iniciativa, gracias infinitas gracias a todos a toda la Comisión, a todos los que pasaron proposiciones, de verdad Senador Alirio que las podemos hablar en la audiencia y tener presente para el próximo debate así va a ser, porque yo sé que como lo dijo el Senador Blanco esto es un proyecto que de verdad el día de la audiencia se van a dar cuenta pues la población que convoca y la importancia que tiene, mil y mil gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo también desde la Mesa Directiva quiero unirme, para felicitar y reconocer el trabajo de los autores de este proyecto, de la Senadora Berenice, el Senador Germán, la Representante Carolina, porque este es un proyecto que en verdad llega al corazón de muchos hogares colombianos, este proyecto busca superar las tres principales barreras que hoy enfrentan las personas en esta condición y es que hoy no contamos con un registro, no sabemos cuántas personas en realidad hoy y sus familias están cursando y transitando por estas dificultades.

Segundo, todo el tema en materia de salud y educación, las barreras que hoy enfrentan los diferentes hogares, este proyecto busca superarlas formando, capacitando, mejorando las rutas de atención y por último y muy importante las familias se encuentran solas y este proyecto busca que ellos reciban acompañamiento y apoyo no solamente emocional, sino laboral y en materia de emprendimiento, por eso reconocer el trabajo de los autores, de los Ponentes y sobre todo de las familias, porque este es un proyecto que no es solamente para ellos, sino para muchos colombianos, felicitaciones a todos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Quiero dar las gracias a los Senadores que han hecho sus proposiciones, estoy segura que las proposiciones del Senador Honorio también van a ser tomadas en cuenta para el Segundo Debate, a cada uno de los que nos acompañaron, a cada una de esas mamás, de esas cuidadoras y cuidadores de estas personas, que también les quiero decir que tienen una inteligencia impresionante, que hay grandes personajes en la historia no solamente colombiana, sino mundial, que tienen esta condición de TEA, que como lo dijo el Senador Miguel Ángel Pinto, también dentro de los políticos, nosotros en nuestra organización política tenemos un Diputado que tiene esta condición de TEA y es un ser excepcional y superinteligente y sé que esos chiquitos y esas chiquitas que vienen con esta condición, gracias a cada uno de ustedes y a este proyecto de ley van a ser personas incluidas en el sistema de este país, muchísimas gracias a la Senadora Nadia, a la Senadora Lorena que también estuvo ahí, muchísimas gracias a cada uno de ustedes por ese voto también que nos están dando y que sé que nos van ayudar a mejorar para los demás debates este proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

También pues unirme, unirme no solo como coautora sino también como Ponente del Proyecto a las familias y también a qui nos acompañaron Santiago, Santiago, Camilo a Camilo eso también es una respuesta a esa lucha que ustedes han tenido como mamás, como papás, como cuidadores y este Congreso, esta Comisión es la Comisión social de este Senado de este Congreso también y aquí los temas como este son temas que en verdad a nosotros nos complace y nos llenan y esperemos y esperamos que lo que falta para que sea aprobado tenga las audiencias que dicen y ustedes también puedan seguir mostrando y evidenciando lo que la familia sufre y como ya no más acciones legales serán las que tengan que reconocer una problemática o una situación que también requiere que Colombia la

mire y aquí lo estamos mirando como sociedad colombiana.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Lorena, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno igualmente felicitar a los autores y autoras de este proyecto de ley, a nuestra querida Berenice un reconocimiento muy especial por haberte apropiado de estos pacientes, de estos niños, de estas personas que nacen en esta condición, quiero contarles igualmente que en el Valle del Cauca, una mujer que ocupa un alto cargo directivo, un alto cargo directivo, perdón Miguel Ángel, una persona que ocupa un alto cargo directivo, 12 años de su vida tuvo que superar estas barreras, esta enfermedad y esta condición y hoy ya tiene conformada una gran familia, ocupa un cargo muy importante y se destaca como una de las mejores en el Valle del Cauca, así que solo hay ejemplos de superación, pero también como lo dijo la doctora Lorena, ejemplos de grandes familias rodeando a estas maravillosas personas y también de grandes cuidadores y esas oportunidades que aparecen mágicas que son diosidencias y es encontrar un muy buen profesor que los acoja, que los respalde, que los impulse y por eso debemos seguir hablando de este diagnóstico, pero con la voz muy en alto como lo vamos a hacer en la Plenaria del Senado de la República, así que felicitaciones Berenice.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora Ana Paola Agudelo también me ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, solo unirnos a las palabras de felicitación Senadora Berenice, por liderar este tema tan lindo en la Comisión, además es un proyecto que se suma a los proyectos que venimos votando aquí en la Comisión de Salud Mental también, de poder apoyar en torno a la salud a las personas con diferentes condiciones y agradecerle por las proposiciones que nos avaló, porque lo que buscamos con ello el tema del certificado es muy loable, pero la proposición lo que buscamos es que si alguien no tiene ese certificado no se nos vuelva un obstáculo para recibir los beneficios en la salud, entonces dejamos allí claro también que podía ser con la historia clínica y la otra proposición que se para ustedes especialmente para las familias es muy importante, es el suministro de medicamentos, para nadie es un secreto lo que estamos viviendo en el país por la escasez de medicamentos, algo que nos ha preocupado muchísimo de hecho las personas que tienen esta condición normalmente están ligadas también a epilepsia y estos medicamentos no los estamos teniendo a tiempo y sé Presidenta que ha sido un llamado de la Comisión, en agosto hicimos una mesa de trabajo precisamente con

los pacientes de epilepsia, nosotros desde MIRA sacamos hace varios años una ley para las personas con epilepsia y en torno a eso llamamos a la mesa de trabajo y nos prometieron que para octubre iba a estar todo solucionado, tristemente hoy ya casi a final de noviembre tenemos más de 300 solicitudes diciéndonos no tenemos los medicamentos y creo que nos ha pasado a todos los Senadores de esta Comisión, así que le agradezco Senadora que haya acogido esta propuesta, para que sigamos insistiendo en que se tengan el tratamiento, las medicinas, lo que sea necesario para darle el acompañamiento a las personas en esta condición a lo largo de su vida, yo personalmente lo decía el Senador Blanco, decía la gran mayoría de personas tienen esta condición toda su vida y así es y por eso tenemos que pensar en la gran mayoría, hay algunos milagros que yo personalmente he conocido donde Dios ha querido hacer milagros en estas personas de pronto de que no tengan la condición, pero más allá de eso lo que nosotros tenemos que pensar es que debemos darle la garantía a quienes la tienen y por eso este proyecto de ley es tan bonito, tan importante y desde luego lo acompañamos y cuenta con nosotros para impulsarlo también en la Plenaria Senadora y que allí podamos avanzar, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día, Senadora, Senador excúseme por favor Ferney, Senador Ferney tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Muchas gracias Presidenta, no, creo que en un pequeño breve resumen, felicitar a la doctora Berenice y al Senador Blanco y a la Representante que acabó de salir, yo creo que eso hace parte de la inclusión, de la inclusión que tienen que tener los diferentes actores, sectores y grupos que tienen que ser incluidos, no solamente desde el punto de vista de las oportunidades de salud, sino también desde el punto de la educación, el trabajo y que les permita a ellos tener una vida digna, yo creo que eso hace parte del ejercicio y quiero felicitar a los Ponentes y a los autores del Proyecto, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, Senadora Norma tiene el uso la palabra, seguimos con su proyecto pedirle a los Senadores y Senadoras que sigamos en la discusión de estos proyectos aprovechando que la Plenaria está citada para las tres (3:00 p. m.), de la tarde.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente proyecto es el **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones**, iniciativa autores Norma Hurtado y otros, Ponente Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Qué pena Presidenta, no es que yo creo que esto es importante, mire estos proyectos que hoy se están debatiendo y estos días, son demasiado importantes y veo que en su mayoría están teniendo el consenso absoluto de la Comisión, yo propondría no sé en aras de que podamos aligerar y que podamos llegar a más proyectos porque hay una cantidad de proyectos, así como estos que se han aprobado, que están corriendo el riesgo de quedarse por tiempo, ¿cierto?, que si no se aprueban en Comisión no pasan a Plenaria se caen y se pierden proyectos importantes, de pronto hacer la recomendación a nuestros compañeros de que tratemos de intervenir lo menos posible, porque todos intervienen para decir que apoyan el proyecto, pues hombre con el voto están diciendo que lo apoyan, entonces a menos de que haya un debate, no, no, no, es con todo respeto lo hago, para que corra el tema y para que podamos nosotros dar más resultados, porque estamos hartos quedados en esta Comisión en el debate de proyectos, Presidenta les pido excusas, no es por ofender a nadie, pero de verdad que quisiera que de pronto pudiéramos evolucionar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, es para apoyar la moción del Senador.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Viste hasta se ponen en eso se ponen de acuerdo, veo una luz al final de camino, Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a mis compañeros de la Comisión Séptima, un saludo muy especial al doctor Jorge Tamayo del Partido de la U, autor de este **Proyecto número 205 del 2023, 255 Senado y 205 de Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación e implementación de la política de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones**.

Señora Presidenta ha sido el querer del autor que así como se ha venido teniendo y tejiendo los objetivos de desarrollar desde hace muchos años en nuestro país, las estrategias de promoción y prevención de la salud y la prevención de la enfermedad en los niños, niñas y adolescentes escolarizados en el territorio nacional, también esto niños, niñas y adolescentes puedan empezar a muy temprana edad, a interactuar con el conocimiento de lo que son los programas de promoción y prevención de la salud, así como

tener claridad en los determinantes sociales, para poder ellos entender cuándo se puede llegar a la enfermedad, apoyando estas instituciones, apoyando desde la Academia, para que estos niños puedan conocer lo que es el autocuidado, el cuidado mutuo, el inculcar comportamientos saludables, pero lo más importante por estas épocas promover la Salud Mental y la convivencia pacífica, sumado al respeto por el medio ambiente.

Tiene pilares muy importantes este proyecto de ley, tiene pilares como las leyes que hoy rigen en materia de promoción y prevención, especialmente la Ley 1438, hemos dicho en muchos escenarios que la población infantil es susceptible de enfermedades, enfermedades que en muchas ocasiones diría hemos en un 90% se pueden prevenir, hablamos de la obesidad infantil, enfermedades periodontales, la depresión, la posibilidad y el riesgo que hoy tienen nuestros jóvenes para incursionar en el mundo de las drogas y de acuerdo a la encuesta nacional de situación nutricional, 1 de cada 4 niños entre los 5 y los 12 años tiene exceso de peso, mientras que alrededor del 18% de los adolescentes tienen riesgo de sobrepeso y obesidad, tal como lo ha venido sustentando la Universidad Javeriana, la siguiente.

En la siguiente podemos ver rápidamente algunos factores de riesgo en esta población que está en la escolaridad en nuestro país, prevalencia de desnutrición, desnutrición crónica, desnutrición aguda, exceso de peso en menores de 5 años, retraso en la talla, tiempo excesivo frente a las pantallas, poca actividad física en niños y adolescentes, obesidad de adultos, los muchachos que ya están en los grados 10 y 11, pero también estamos viendo que todos estos porcentajes poco a poco se incrementan y es necesario que desde las instituciones educativas se haga una un trabajo transversal.

Por qué la importancia de la salud en el ámbito educativo, hemos podido encontrar posturas de que la alimentación no es el único factor que produce obesidad infantil, por ejemplo, factores como el sedentarismo facilitan el incremento de esta enfermedad, para el 2022 en Colombia solo el 8% de la población del total de los niños practica algún deporte, como ustedes me han escuchado en diferentes, en diferentes pronunciamientos, hemos querido motivar, incentivar, promocionar que a través del Ministerio de Educación pueda volverse a establecer integralmente la cátedra de Educación Física con los profesores formados para sacar adelante esta cátedra y cuando no se practica ningún deporte a temprana edad como lo han dicho otros países como el Reino Unido, se evidencia que la ausencia de cualquiera de cualquier práctica deportiva, lo único que nos va a llevar es a un joven mucho más sedentario con posibilidad de obesidad, pero también con posibilidad de malos hábitos frente a las drogas, los indicadores básicos de salud del 2023 señalan que niños, niñas y adolescentes permanecen excesivo tiempo en pantallas, ya sea el computador, televisor o celulares, lo que facilita la prevalencia no solo de enfermedades como la obesidad que es

la que tomamos como ejemplo, porque hay muchas enfermedades, sino también la pérdida de su visión por no tener los filtros necesarios y poder controlar la dependencia a este tipo de pantallas.

Así las cosas señora Presidenta, este es un proyecto de ley que motiva, que incentiva, que promociona la posibilidad que a muy temprana edad como lo queremos todos, nuestros niños, niñas y adolescentes se familiaricen con el autocuidado, cosa que yo celebro que haya sido construida desde la curul que representa el doctor Jorge Eliécer Tamayo, que ha sido un defensor del sistema educativo colombiano, un hombre que tiene la convicción de que la educación es la herramienta para transformar la vida, pero que también hoy toma conciencia de que la prevalencia de cualquiera de estas enfermedades puede ser prevenible, puede ser evitable, si nuestros niños, nuestros menores de edad se concientizan del tema, vamos a la siguiente por favor.

Vamos a dictar lineamientos aquí como una política pública transversal entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, donde los lineamientos que ustedes han visto que ha venido a sustentar el señor Ministro de Salud frente a los contenidos que van dirigidos a los programas, a los programas predictivos, se puedan alinear con el sistema educativo, conforme como lo ha dicho el análisis de la situación en salud en cada territorio, en cada departamento, con el ánimo de prevenir y reducir enfermedades.

Bueno, se hace un énfasis en las enfermedades propias de la edad escolar pero también se mira, la siguiente, pero también se mira esa posibilidad de que desde este Congreso podamos entregar las herramientas suficientes a los dos Ministerios, para que se desarrollen las estrategias de promoción y la salud dentro de las instituciones educativas, porque estos equipos básicos de los que hoy, de los que hoy se están trasladando hasta la Colombia profunda, hasta la Colombia distante, este proyecto de ley lo que pide, lo que propone a esta Comisión Séptima es que también se trasladen hasta las instituciones educativas, dentro del marco, esperando que dentro del marco de la autonomía pues puedan ajustar los proyectos educativos con el ánimo de incluir esta propuesta.

Así señora Presidenta que pongo a consideración el Informe con que termina la Ponencia y proceder posteriormente al articulado, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, en consideración, señor Secretario dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia para someterlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, propongo a la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley**

número 255 de 2024 Senado y 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece lineamientos para la creación e implementación de la política pública, Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Senadora Norma Hurtado Sánchez

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la proposición leída, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente, diez (10) votos registrados.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, ¿tenemos proposiciones radicadas?, Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, bueno de nuevo sé que tenemos cierta celeridad pero me parece que hay proyectos que merecen una o por lo menos una consideración adicional, yo saludo y reconozco en Norma la preocupación permanente tanto por el tema de la salud y como por el deporte como lo ha señalado, también reconozco que es un acento de su propia formación política de su denominación y para este caso pues debo digamos que dar mi saludo afectuoso a Jorge Eliécer, Jorge Eliécer Tamayo pues me consta eso en el Valle del Cauca y en la ciudad de Cali particularmente donde compartimos cabildo hace ya un tiempito, sí, correcto compartimos cabildo hace un tiempo, desde entonces digamos que es un caracterizado personaje de la preocupación por la educación, tanto desde el ejercicio académico, desde el ejercicio docente, desde el debate pedagógico, porque quiero subrayarlo Jorge ha sido constante preocupado por los asuntos técnicos pedagógicos, de lo cual ha hecho gala desde el Concejo Municipal, debo decir que militábamos desde entonces en denominaciones distintas, pero cuando coincidíamos era especialmente en el tema educativo es lo primero que quiero subrayar.

Segundo, hacer una especie de autocrítica no solo de nuestro Gobierno sino del Estado un poco para no ponerlo en términos gubernamentales solamente y es el abandono de algunas áreas que en nombre algo así como de una de comprimir los currículum, los proyectos educativos a veces con un enfoque economicista, desperdicia otras posibilidades, lo que plantea la doctora Norma yo quisiera como como subrayarlo en el siguiente sentido, en términos de costo beneficio para ponerlo solamente en términos economicistas, dar deporte en la escolaridad es fundamental en términos inclusive del gasto esperado en salud, esto es un asunto que más o menos se ha discutido durante mucho tiempo, hay literatura suficiente pero si esto es así doctor Tamayo, cuál es la razón por la cual los estados no toman nota de esto, invertir en el deporte de la infancia, sacrificar,

Norma es que a nosotros también que ha sido la juventud, nosotros asistíamos a un segmento escolar que era Educación Física, que además contaba a veces con un despliegue enorme, los talentos que se dan en Colombia de manera casi silvestre y esto saludo la preocupación de nuevo de los autores, los talentos que se dan manera casi silvestre en el país, tenían allí un impulso enorme Norma y la inversión era relativamente pequeña en función de la tasa de retorno esperada y sobre eso el retorno esperado no solamente en términos de salud, también en términos psicológicos, mis hijos han venido afortunadamente ya son egresados hace tiempos, en el Luis Horacio Gómez y en algunas instituciones educativas de la época, surgía el impacto del deporte en la voluntad y la disciplina del adolescente, es decir si algo le sirvió al país la Salud Mental desde luego pero también en términos de disciplina y voluntad, que sirven mucho para combatir más allá de digamos de cualquier otro proyecto, pues todo lo que hoy le disputamos a las adicciones que lo ha señalado también Norma, adicciones que no solamente son a la droga, al alcohol, a los medios digitales y que desde el deporte surgió un papel pues importantísimo, de modo que saludarlo, dejar dicho que el retorno social el costo beneficio, sus impactos físicos, mentales y psicológicos son de la mayor importancia y bueno creo que Norma hace entre líneas un subrayado que me gusta mucho, ha dicho, de todo el esfuerzo que hay para llevar la salud a esa Colombia profunda y yo quiero subrayarlo, ver cómo vinculamos la escolaridad y un programa especial hacia la escolaridad en materia de deporte, me parece que es de la mayor importancia y creo que concuerdo en que, sí por eso digo que además la integralidad, la interdisciplinariedad entre salud y educación como Ministerio digamos cabeza del proceso me parece que es de la mayor determinación, de modo que lo saludo con vivo entusiasmo y pues anuncio mi voto positivo, gracias Norma y gracias a Jorge Eliécer.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, entonces vamos señor Secretario a darle lectura a las proposiciones que se encuentran en su gran mayoría avaladas, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora Presidenta y señor Secretario, teniendo en cuenta que hemos tenido un tiempo suficiente para analizar y discutir las proposiciones no solamente con los Senadores, sino también con los equipos de los Senadores, yo quisiera hacerle una propuesta muy respetuosa a la Mesa Directiva, doctor Praxere si nos ponemos al unísono en el tema, doctora Nadia Blel, hemos tenido proposición al Proyecto de Ley número 255 así, así:

Al artículo 2º, de la doctora Martha Peralta con aval.

Para el artículo y también dos proposiciones del artículo 2º, del Senador Óscar Giraldo, avaladas también.

El doctor Honorio tiene una proposición al artículo 3º, donde solo se avala lo que tiene que ver con la inteligencia emocional y el resto lo deja como constancia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora, antes de que continúe, la proposición radicada Senador Mauricio Giraldo.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, ya.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Al artículo 2º y al artículo 3º.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, pero voy, en orden:

Doctora Martha Peralta, artículo 2º, con aval. Doctor Óscar Mauricio Giraldo, con aval.

Artículo 3º, señora Presidenta el doctor Honorio Henríquez, me deja como constancia, solamente se aprueba lo correspondiente a inteligencia emocional y el resto queda como constancia.

La doctora Ana Paola Agudelo, tiene aval.

El doctor Óscar Mauricio Giraldo, artículo 3º, tiene aval. artículo 4º, Ana Paola tiene aval.

Artículo 4º, la doctora Martha Peralta tiene aval.

Y el doctor Jorge Tamayo y la suscrita, dejan una constancia que ya está radicada en el artículo 4º, que tiene que ver con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, rom y se hará en el marco del derecho a la consulta previa, pero la dejo como constancia.

Señor Secretario, artículo 5º, tiene aval y está ajustado. artículo 5º, Ana Paola, está avalada.

Artículo 6º, el doctor Honorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora, hay otra proposición del artículo 4º de la Senadora Ana Paola, ¿esa también va con aval?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí señor está avalada, sí señor ya la leí. Vuelvo al 5º, vuelvo a los quintos; el doctor Honorio Henríquez avalada. La doctora Ana Paola en el artículo 5º, avalada.

Artículo 6º, el doctor Honorio y la doctora Ana Paola avalada. artículo 6º, la doctora Martha Peralta avalada.

Artículo 7º, el doctor Honorio, avalada, artículo 8º, el doctor Honorio, avalada. artículo 9º, la doctora Lorena, avalada.

Quiero decirle señora secretaria, que han sido discutidas, señora Presidenta y señor Secretario, quiero decirle que han sido ampliamente estudiadas, avaladas y por eso les solicito ponerlas a consideración el articulado si usted lo considera, con el título y pregunta, omitiendo la lectura de las mismas, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí la Comisión está de acuerdo, omitiremos la lectura de las proposiciones ya enunciadas y avaladas por la Senadora Ponente, vamos entonces a proceder con la votación del bloque del articulado, de las proposiciones avaladas, del título del proyecto y del deseo de la Comisión que siga a Segundo Debate, señor Secretario dele lectura al título del proyecto por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, el título: *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones*, así las cosas por instrucciones de la Presidenta, se someterá a aprobación, consideración las quince (15) proposiciones radicadas, explicadas y avaladas por la Senadora Ponente, la Senadora Norma Hurtado, con la omisión de lectura tanto de las proposiciones, como del articulado que también se someterá a votación, el título leído y la pregunta si es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este Proyecto de Ley pase Segundo Debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el articulado del proyecto, el título, las proposiciones avaladas, el deseo de la Comisión que pasa Segundo Debate, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Se designan como ponentes para segundo debate los ponentes que tramitaron el proyecto en esta Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la votación, nueve (9) Senadores y se notifica en estrado la designación que acaba de hacer la Presidenta por el término máximo de la Ley 5ª.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Querido Representante bienvenido a su Comisión, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias a todas y a todos, con la venia de los honorables Senadores integrantes de la Comisión, nuevamente a Norma, a los Ponentes agradecerles infinitamente, yo creo que esta es comenzar a zanjar una diferencia que hay entre educación y salud, la educación y la salud no se hablan en los procesos de desarrollo del ser humano, no se hablan, este proyecto comienza a establecer ese diálogo, porque desde la educación también se puede construir salud y eso es lo que busca en esencia el proyecto, mil gracias no quiero extenderlo, hay otros proyectos después tendremos la oportunidad de hablar más en profundidad, que tengan ustedes un excelente día, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora Lorena me había pedido el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Como veo que ya no hay quórum quería dejar dos constancias, pues cuando entramos a constancias, no hay constancias, hoy es un día muy especial, hoy estuvimos aquí en la Comisión consolidando todo lo que fue la conmemoración del 25N Día Internacional contra la Eliminación de Toda Forma de Violencia, vamos a tener en las Plenarias de Senado y Cámara también un espacio de conmemoración, hoy están, portamos y estamos portando prendas de color naranja, como una unidad en la causa por parte de los Congresistas en ese sentido, agradecer al inicio de esta Sesión que hayamos podido tener todos los espacios de conmemoración y decirles que seguimos comprometidos todas y todos en la lucha de los derechos de las mujeres, en que se garanticen aquí en el Congreso de la República por parte de los Representantes y los Senadores, las Representantes y las Senadoras, los Proyectos de Ley y las iniciativas que están generando la prevención de violencia de cualquier tipo contra las mujeres, ese primer punto que era al inicio.

Segundo punto señora Presidenta, al siguiente proyecto de ley que continuaba es un proyecto de verdad muy importante y le pido a la Mesa Directiva que en la próxima Sesión esté de primero en el Orden del Día, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, bueno en el marco de la conmemoración de todo tipo de violencia hacia la mujer querida Presidenta, compañeros de la Comisión Séptima, pues se hace necesario como Senadora de la República hablar de un tipo de violencia que debe ser rechazado, como todos los que se han venido argumentando desde la conmemoración de

este día, esas violencias basadas en género, pero especialmente querida Presidenta de la Comisión de la Mujer, las que tienen que ver en el ámbito deportivo, no puede ser que hoy tengamos un segmento dentro del Ministerio del Deporte, donde quienes son violentadas deben dejar esa lastimosa denuncia, donde podemos ver que en gimnasia hay 23 denuncias, que en natación hay 10, que en atletismo hay 16, que en todo lo que tiene que ver con el patinaje hoy hay cerca de 8 y de verdad que yo sí quiero hoy de una manera muy respetuosa, para usted que ha venido haciendo una labor de generar alertas tempranas, de evidenciar, de colocar en la agenda de las instituciones que son garantes de la integridad de la mujer, yo sí quiero pedirle que se aborde desde la Comisión de la Mujer este tipo de violencia, muchas de ellas como una exigencia para poder participar en justas deportivas municipales, departamentales y nacionales y se acrecienta cuando hay justas internacionales, es como una especie de extorsión para todas aquellas deportistas que como usted lo puede ver doctora Lorena, hoy el Ministerio ha recibido esas denuncias, el 53% de las personas involucradas en el deporte en Colombia han sido víctimas de acoso o abuso sexual, el 27% ha enfrentado la violencia psicológica, el 10% se ven de estas mujeres, se ven afectados por la impunidad, por el silencio, por la indiferencia ante su denuncia y se reporta que un 43.1% de mujeres y un 17.9 de hombres han experimentado algún tipo de violencia en el deporte, estas cifras muestran una cruel realidad, pero desde este Congreso de la República alzamos la voz de rechazo, la Comisión de la Equidad de la Mujer le pido de manera respetuosa, asuma, asuma esto frente al deporte, porque somos víctimas en la casa, somos víctimas en lo laboral, somos víctimas en la calle y ahora las mujeres que han decidido adoptar el deporte como un estilo de vida, como un estilo de vida saludable, también son víctimas de la agresión, la violencia física y sexual, así que Doctora Lorena usted que es tan acuciosa hoy le hago entrega de todas estas cifras que duelen al deporte colombiano, gracias doctora Nadia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Para terminar, me ha pedido el uso de la palabra el Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidenta, el ex Senador Musa Besaile fue dejado en libertad, un corrupto confeso que cumplía su condena en el batallón militar, es decir con todas las comodidades, con todos los lujos, pero no bastando con esto, lo que terminamos estamos viendo es que fue dejado en libertad en condición, fue dejado para cumplir su condena tras cumplir tres quintas partes de su condena, esos son beneficios que terminan accediendo quienes roban, saquean nuestros recursos y es que recordemos que el ex Senador Musa Besaile participó en los casos de corrupción de Fonade, del cartel de la toga, de parapolítica y ahora tras la acumulación de las penas se beneficia de la justicia para quedar libre

e ir a disfrutar de lo que se terminó robando en sus grandes haciendas, esto no puede seguir sucediendo en nuestro país, mientras que la justicia siga siendo para los de ruana, mientras que quienes se roban miles de millones de pesos pagan unos pocos años en batallones militares y después se van a disfrutar de lo que se robaron en sus mansiones, no va a parar la corrupción, es por eso que en estos momentos que hace tránsito justamente una reforma a la justicia, es donde debemos ponerle fin a esos beneficios a los corruptos, a los criminales que se roban los recursos de la nación, porque o si no vamos a seguir viendo, cómo en nuestro país quienes las hacen no la paga sino se benefician y termina siendo un incentivo para que se sigan robando los recursos del pueblo, es por ello que un llamado justamente para que en el Congreso de la República en el trámite de la reforma de la justicia, podamos hacer las modificaciones que nos permitan ponerle fin al flagelo más grande que tenemos en nuestro país, que es la corrupción, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, desde la Mesa Directiva queremos agradecer a cada uno de ustedes todo su apoyo, insistirle a los Senadores y Senadoras, que articulemos con los equipos de trabajo de los Senadores que tienen proyectos que están y que se encuentra el Orden del Día para que podamos seguir avanzando con la agilidad con la que hemos avanzado estas dos últimas semanas, agradecerles a todos su presencia, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las nueve y media (9:30 a. m.)

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y cincuenta y cinco (12:55 p. m.), de la tarde.

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APROBADAS POR LOS SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No.25 Aditiva

Bogotá, 5 de noviembre de 2024

Doctora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta, Comisión de Séptima de Senado

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario, Comisión de Séptima de Senado
Ciudad.

Referente: Proposición para debate de Control Político, Superintendencia Nacional de Salud, NUEVA EPS, EPS EMSSANAR, ASMET SALUD y COOPSALUD, S.O.S.

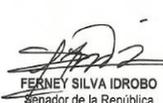
Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 113 y s.s. de la ley 5 de 1992, solicito a la mesa directiva de la comisión se considere y previa votación aprobatoria, se cite a control político al Superintendente Nacional de Salud, los interventores de la NUEVA EPS, EPS EMSSANAR, ASMET SALUD y COOPSALUD, S.O.S.

Para el efecto, anexo el respectivo cuestionario y solicito se invite al Superintendente Nacional de Salud.

Atentamente,


Fabian Diaz Plata


FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico


Elaboró: Nilson Jarby Prado Ocoró -Asesor


Wilson Acuña C


Nadia Georgette Blel Scaff

PROPOSICIÓN No.32

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición - Para que se instale una mesa técnica y se dé seguimiento a los compromisos pactados por los entes responsables y dar protección a los derechos de los habitantes del municipio de Barichara, Santander y alrededores, por la crisis de escasez del AGUA.

PROPOSICION NO. 32

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para la conformación e instalación de una mesa técnica en la que sean partícipes todos los actores, Nacionales, Departamentales y Municipales, responsables de brindar protección a los derechos de los habitantes de Barichara y otros municipios vecinos por la Crisis que actualmente padecen por la escasez del Agua.

Por lo anterior solicito se Inste a las siguientes entidades para la conformación de la mesa en mención:

Instituciones Nacionales:

1. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Mónica Garzón Rodríguez, directora de Infraestructura y desarrollo empresarial del viceministerio de Agua y saneamiento. correspondencia@minvivienda.gov.co
2. Ministerio de Ambiente. info@minambiente.gov.co
3. Ministerio de Igualdad y equidad. contacto@minigualdad.gov.co
4. Departamento Nacional de Planeación. servicioc Ciudadano@dnp.gov.co
5. Unidad Nacional Para la Gestión del riesgo de desastres. correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co

Instituciones Departamentales:

1. La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). contactenos@cas.gov.co
2. Miguel Ángel Castañeda, Secretario Ambiental. Secretariadeambiente@santander.gov.co
3. Gobernación de Santander. info@santander.gov.co
4. Alberto Rivera Balaguera - Procurador Ambiental Agrario. ariverab@procuraduria.gov.co

Instituciones Municipales:

1. Carlos Bueno Aguas Guane. secretariaguasguane@gmail.com
2. Néstor Álvarez, Gerente Acuascoop Barichara. acuascoop@yahoo.com
3. Leidy Chaparro, Gerente EPB Barichara. gerencia@esp-barichara.gov.co
4. Milton Edilson Chaparro, Alcalde Barichara. despacho@barichara-santander.gov.co
5. Sebastián Torres Torres, Presidente Concejo Barichara. concejo@barichara-santander.gov.co
6. Jenny Yazmin Ortiz, Personera Municipal. personeria@barichara-santander.gov.co
7. Nohora Cristina Flórez, Empresa De Servicios Públicos De Santander ESANT S.A. E.S.P. Ventanilla.unica@esant.com.co

Representantes de la Comunidad del Municipio de Barichara y otros

1. Mauricio Chinchilla Pineda, Presidente Acueductos Comunitarios. maurochinchilla@gmail.com
2. María Claudia Medina, Veeduría del Agua y del Medio Ambiente EOT. makismedinav@yahoo.es
3. Yodí Cadena, delegado comisión política del Cabildo Abierto por el Agua. Yodyan88@gmail.com

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com y fabian_diaz@senado.gov.co

Cordialmente,


FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

PROPOSICIÓN No.33

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición – Audiencia pública para dar seguimiento a los compromisos pactados en mesa técnica por los entes responsables a nivel Nacional, Departamental y Municipal y dar protección a los derechos de los habitantes del municipio de Barichara –Santander y aledaños, por la crisis actual del AGUA.

PROPOSICION NO. 33

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para la realización de una Audiencia Pública para dar estricto seguimiento al cumplimiento y a los avances en los compromisos pactados previamente pactados en mesa técnica.

Lo anterior, teniendo en cuenta la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Barichara Santander, conocido como el "pueblito más lindo de Colombia y municipios aledaños como Villanueva, Santander, desde hace más de diez años vienen soportando un grave problema de agua potable debido a la falta de fuentes hídricas constantes para el aprovisionamiento, dependiendo tan solo de represas que en épocas de verano se secan y dejan a la población sin el preciado líquido. El impacto de esta crisis ya es palpable en la comunidad: cortes prolongados de agua, acceso limitado para uso doméstico y agrícola, y un sector turístico que ve amenazado su futuro y la expansión urbana.

Por este motivo se espera a través de esta Audiencia Verificar el cumplimiento de todos los compromisos pactados previamente en mesa técnica, a realizarse con todos los actores responsables a nivel Nacional, Departamental y Municipal con el único propósito de velar por la protección de derechos de estos municipios afectados.

Lo anterior justifica plenamente la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, en la cual se solicitará a las partes establecer respuestas a las diferentes alternativas de solución para hacer frente a esta situación y dirimir la problemática. Para lo cual solicito se invite a las siguientes:

Instituciones Nacionales:

- 1. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Mónica Garzón Rodríguez, directora de infraestructura y desarrollo empresarial del viceministerio de Agua y saneamiento.
2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Ministerio de Igualdad y equidad.
4. Departamento Nacional de Planeación.
5. Unidad Nacional Para la Gestión del riesgo de desastres.

Instituciones Departamentales:

- 1. La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).
2. Miguel Ángel Castañeda, Secretario Ambiental.
3. Gobernación de Santander.
4. Alberto Rivera Balaguera, Procurador Ambiental Agrario.

Instituciones Municipales:

- 1. Carlos Bueno, Aguas Guane.
2. Néstor Álvarez, Gerente Acuascoop Barichara.
3. Leidy Chaparro, Gerente EPB Barichara.
4. Milton Edilson Chaparro, Alcalde Barichara.
5. Sebastian Torres Torres, Presidente Concejo Barichara.
6. Jenny Yazmin Ortiz, Personera Municipal.
7. Nohora Cristina Flórez, Empresa de Servicios Públicos de Santander ESANT S.A. E.S.P.

Comunidad Municipio de Barichara y otros:

- 1. Mauricio Chinchilla Pineda, Presidente Acueductos Comunitarios.
2. María Claudia Medina, Veeduría del Agua y del Medio Ambiente EOT.
3. Mónica Johana Rueda, Equipo Móvil SEPAS.
4. German Hurtado, Economista.
5. Karl Ernest schonthaler, Ingeniero.
6. Mariana Urrea, Cazadores de semillas.
7. Valentina Zuluaga, Juntanza por Barichara.
8. Sergio Alejandro Barrera Ingeniero Ambiental.
9. Daniel Forero Quintanilla Ingeniero.
10. Yodi Cadena delegado comisión política del Cabildo Abierto por el Agua.

PROPOSICIÓN No.34

Honorable senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima del Senado de la República

BERENICE BEDOYA
Vicepresidente Comisión Séptima del Senado de la República

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima del Senado de la República

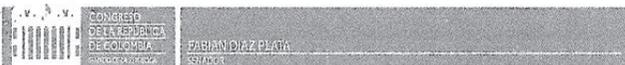
PROPOSICIÓN #34

Asunto: Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley 196 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara – 311 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Como miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente poner a consideración de los Honorables Senadores, la presente proposición:

Audiencia pública previo a la radicación de ponencia para tercer debate, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, actores y entidades respecto del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley 196 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara – 311 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Proponemos que estas audiencias públicas se desarrollen previo a la radicación de ponencia para tercer debate, de manera sectorizada en las siguientes ciudades: Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Yopal, Medellín, Ibagué y Bogotá, así como su desarrollo pueda realizarse por temáticas que se alcancen de común acuerdo. Esto permitirá una mayor participación de los diferentes sectores y regiones del país, garantizando una discusión más amplia y representativa.



NOTIFICACIONES

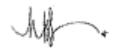
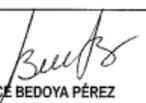
Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com y fabian.diaz@senado.gov.co

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

Para tal fin, solicitamos se agende esta serie de audiencias públicas, para el día y la hora que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima lo considere. Por lo anterior, el listado de actores, entidades y organizaciones invitadas se les hará llegar a la secretaría para su respectiva citación

Atentamente,

| | |
|---|--|
|  NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República Partido de La U |  NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República Partido Conservador |
|  MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Senador de la República |  LORENA RÍOS CUÉLLAR Senadora de la República Partido Colombia Justa Libres |
|  BERENICE BEDOYA PÉREZ Senadora de la República Partido ASI |  JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO Senador de la República Partido Conservador |
|  JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Senador de la República Partido Centro Democrático |  HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República Partido Centro Democrático |


ANA PAOLA AGUDELO
 Senadora de la República

PROPOSICIÓN No.35

PROPOSICIÓN # 35

En atención al Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado — 166 de 2023 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", tomando en consideración la posible afectación a la generación de empleo y sostenibilidad del tejido empresarial, principalmente de sectores como el turismo, comercio, hoteles, bares, restaurantes y empresas de entretenimiento, respetuosamente solicito, se cite y se realice, de manera previa a la radicación de la ponencia de primer debate senado, Audiencia Pública en la Ciudad de Cartagena de Indias, ciudad representativa del turismo en nuestro país.

Esto, con el fin de escuchar a todos los actores involucrados garantizando participación y una discusión más amplia de dicha reforma.

En ese orden de ideas, posteriormente se adjuntará a esta célula legislativa la lista de los invitados, no obstante, una vez definido la fecha y hora por la mesa directiva, se invite a

1. Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Cotelco
2. Asociación Hotelera Colombiana - (Asotelca)
3. Asociación de Bares de Colombia- Asobares
4. Asociación Colombiana de Industria Gastronómica- Acodres
5. Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- Icultur
6. Secretaria de Turismo de Cartagena
7. Corporación de turismo de Cartagena
8. Fontur Colombia
9. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
10. Federación Nacional de Comerciantes - Fenalco
11. Cámara de comercio de Cartagena

Adicionalmente, se invite a los Ministros del gabinete relacionados con el sector

Cordialmente,


NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de la Republica

PROPOSICIÓN No.36

PROPOSICIÓN

Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, proponemos que el 11 de diciembre de 2024 comparezcan ante la Comisión Séptima del Senado, en calidad de citados e invitados, según corresponda, los siguientes:

- a) MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
b) MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
c) DELEGADOS DE LA COMISIÓN ASESORA DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS.
d) LOS DEMÁS QUE PROPONGAN LOS SENADORES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA.

Para que informen ante esta célula legislativa sobre los ajustes, incrementos y demás aspectos relevantes de financiación, aseguramiento, fuentes, usos y demás recursos para el sector salud y protección social de cara al año 2025, ajustes económicos de años previos y desafíos para los años venideros en los mismos términos, así como los demás aspectos que consulten e interroguen los Senadores miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República. Este debate será la continuidad, cierre y declaración o no de conformidad (art. 108 de la Ley 5 de 1992) de la proposición No. 11 de 2024.

Solicitamos que desde Secretaría General se dispongan los aspectos logísticos, organizativos y de convocatoria, así como comunicativos en relación a esta proposición.

Atentamente,

Table with 2 columns and 2 rows of signatures and names: NORMA HURTADO SANCHEZ, NADIA BLEBL SQAFF, JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO.

Table with 2 columns and 3 rows of signatures and names: MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, LORENA RÍOS CUÉLLAR, BERENICE BÉDOYA PÉREZ, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, ANA PAOLA AGUDELO.

PROPOSICIÓN No.37

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, propongo la realización de una mesa técnica de asistencia obligatoria por parte de las entidades requeridas, al que deberán concurrir el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (y los demás que sean propuestos por los miembros de la Comisión Séptima), con el fin de que se exponga de manera amplia y suficiente respuestas a estos interrogantes:

- 1. El documento del 20 de marzo con radicados No. 1-2024-083982 y 1-2024-084878 radicado ante la Comisión Séptima del Senado, señala que la senda de transferencias al Sistema General de Participaciones -SGP es consistente con el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). Por definición, el MGMP se sustenta en la senda de ingresos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). En el MFMP 2023-2033 las metas de recaudo de ingresos tributarios DIAN eran de \$273.285 miles de millones (mm) para 2023 y de \$314.926 mm para 2024. En el Plan Financiero 2024, del 1 de febrero de 2024, se señala que el recaudo de 2023 ascendió a \$262.215 mm y el de 2024 se estima en \$289.227 mm. En consecuencia, la revisión en la estimación de los ingresos tributarios DIAN se encuentra, para 2023, \$11 billones por debajo de los valores de MFMP y, para 2024, \$25,7 billones². Nótese que, para 2024, se mantienen \$10 billones por el arbitramiento de litigios tributarios por parte de la DIAN, medida que está condicionada a la aprobación de una ley que todavía no ha sido discutida por el Congreso de la República. En este orden de ideas, dado que, de conformidad con el art. 357 de la Constitución Política, la senda de SGP depende del crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación, me permito realizar las siguientes preguntas:
a. ¿Cuál es la estimación de SGP salud 2024 - 2033 consistente con la disminución de recaudo observada en 2023 y esperada de 2024 hacia adelante?
b. ¿Por qué, a pesar de que en el concepto del 20 de marzo de 2024³ se actualizaron otros ingresos y gastos del sector salud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público decidió omitir la actualización de SGP?
c. ¿Puede variar el SGP de la presente vigencia? ¿Cuál es el valor esperado de esa variación?
d. ¿Cuál sería la estimación de SGP salud 2024-2033 en caso de que no se logre el recaudo esperado por parte de la DIAN, especialmente desde 2024?
e. Por último, para efectos del cumplimiento de la regla fiscal, ¿los ingresos de arbitramiento de litigios se consideran estructurales? ¿por qué?
2. Frente a la estimación de la senda de aportes de la Nación a partir de 2025, la senda presentada por el Ministerio de Hacienda el 20 de marzo de 2024 es equivalente a la presentada el 26 de noviembre de 2023, ajustada con una inflación esperada de 2024 del 5,73%. Para 2024, la senda presentada el 20 de marzo de 2024 es equivalente a la presentada el 26 de noviembre, ajustada por inflación y descontando \$2.500 mm, no así ocurre frente a la senda presentada el 11 de septiembre a pesar de encontrarse en la misma anualidad. Al respecto, me permito realizar las siguientes interrogantes:
De acuerdo con el concepto del 26 de noviembre de 2023, la senda de aporte Nación es consistente

1 Conocido como aval fiscal al Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara (Reforma a la Salud).
2 El ingreso proyectado se revisa a la baja por menores recursos del arbitramiento de litigios tributarios, condiciones macroeconómicas menos favorables, el menor recaudo de 2023 frente a lo proyectado y por los efectos de decisiones judiciales que afectan las proyecciones de recaudo. Plan Financiero 2024.
3 Radicado No. 2-2024-014053 del 20 de marzo de 2024 del Ministerio de Hacienda.

con el MGMP. Sin embargo, tal y como ha reconocido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el recaudo esperado en 2024 está \$25,7 billones por debajo del estimado en MFMP. Dado que el ingreso tributario de un año determinado es la base para el cálculo del ingreso del año siguiente, se presume que toda la senda de ingreso tributario de mediano plazo debe recalcularse hacia abajo.

- a. ¿Cuál es la estimación de SGP salud 2024 - 2033 consistente con la disminución de recaudo observada en 2023 y esperada de 2024 hacia adelante?
b. ¿Cuál es la estimación vigente del ingreso tributario DIAN para cada una de las vigencias 2024 a 2033 consistente con los nuevos supuestos macroeconómicos, el recaudo observado en 2023, la jurisprudencia relacionada con la Ley 2277 de 2022 y, en general, con todas las modificaciones que hayan podido realizarse desde la aprobación del MFMP?
c. ¿Cómo se modifica la senda anterior en caso de que no se cumpla el recaudo tributario de la DIAN para el presente año hacia adelante? Presente la senda de ingreso tributario en caso de que no se apruebe dicha iniciativa legislativa.
d. ¿Cuál es la senda de gasto consistente con la senda de ingreso tributario señalada en la pregunta anterior y que cumple de manera estricta con la regla fiscal?
e. ¿Por qué difieren los aportes de la nación presentados entre el 20 de marzo y 11 de septiembre a pesar de tratarse de la misma anualidad? Señale puntualmente los factores que explican las diferencias.
3. El MGMP es consistente con los ingresos estimados del MFMP. En consecuencia, la reducción del ingreso esperado en \$25,7 billones para 2024 debe traer consigo una disminución de las transferencias de la Nación para los distintos sectores. El hecho de que el aporte Nación se mantenga constante necesariamente implica que el recorte de gasto, para toda la década siguiente, se realizará únicamente en los sectores diferentes a salud.
Presente por favor la distribución de transferencias de la Nación para cada sector consistente con el MGMP y las transferencias de la Nación para cada sector consistente con la nueva senda de ingresos. En caso de no tener una distribución sectorial de mediano plazo, indique el valor del recorte que debe realizarse en cada vigencia.
a. ¿Los sectores a los que se les reducirán los recursos ya fueron informados de esta disminución? En caso de una respuesta positiva, favor presentar evidencia de ello.
b. En caso de que no se logre el recaudo esperado por la DIAN para este año y vigencias posteriores. Favor señale cuáles serán los sectores en los cuales se realizará el recorte señalado. ¿Se mantendrá el aporte al sector salud?
4. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público señala en el concepto del 20 de marzo de 2024 que "está a la espera de la siniestralidad observada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social", mientras que en el concepto del 11 de septiembre de 2024 afirma la existencia de "una siniestralidad del 94,6%". Al respecto, surgen las siguientes interrogantes:
a. De acuerdo con las áreas técnicas del Ministerio de Hacienda, y de manera independiente al método utilizado por el Ministerio de Salud, ¿qué metodología utilizaría el Ministerio de Hacienda para determinar la siniestralidad del sistema de salud?
b. Utilizando la metodología de las áreas técnicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y no la del Ministerio de Salud, por favor indique cuál es la siniestralidad observada para cada una de las vigencias entre 2018 y 2023.
c. ¿Ha enviado el Ministerio de Salud y Protección Social su metodología propia y valor de las siniestralidades observadas en dicha periodo? En caso positivo, favor indicarlas.

d. ¿Ha validado la siniestralidad entregada a su cartera por el Ministerio de Salud? Señale las coincidencias o diferencias encontradas.

e. ¿Cómo puede afirmarse qué existe una siniestralidad del 94,3% cuando en respuesta al control político No. 1 en Comisión Séptima del Senado se afirmó por parte del mismo Ministerio de Salud que existen siniestralidades superiores entre algunas EPS que representan más de la mitad de la población asegurada en el país?

5. Frente a la senda de Atención Primaria en Salud contenida en el concepto del 28 de noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público señaló que "la cuantificación del componente de Atención Primaria en Salud – APS se basa en el "Estudio de modelación de la prestación de servicios de salud primarios" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022). La modelación estima el costo teórico eficiente de la APS con base en la reorganización propuesta de los servicios ofrecidos, redefiniendo las tipologías de los hospitales públicos. De manera particular, el costo adicional, en comparación con el actual, se calcula como los recursos requeridos, en términos de Talento Humano en Salud -THS, para llevar a cabo las prestaciones necesarias, según el perfil de demanda, que permitan, por un lado, atender la demanda por servicios y tecnologías actual y, por otro, dar cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para promoción y mantenimiento y salud materno perinatal. El costo de APS estimado para el país, para la población de 2021, se estimaba en \$24,2 billones por año. La senda de implementación corresponde a la propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social". Frente al particular, quedan las siguientes inquietudes:

- ¿Cómo se estima el costo actual de APS para el país para la población de 2021? ¿A cuánto equivale?
El costo señala que "La modelación estima el costo teórico eficiente de las APS (...) el costo adicional (...) se calcula como los recursos requeridos en términos de Talento Humano en Salud -THS para llevar a cabo las prestaciones necesarias que permitan, por un lado, atender la demanda por servicios y tecnologías actual y, por otro, dar cumplimiento de las RIAS para promoción y mantenimiento y salud materno perinatal". (Subrayado fuera de texto).
- En opinión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ¿cómo debe entenderse la estimación de costo teórico eficiente? ¿Quiere decir que es el costo mínimo que permite prestar realizar las prestaciones necesarias atendiendo tanto la demanda por servicios y tecnologías actual?
- En opinión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que se trata de una estimación de costo teórico eficiente, ¿la proyección de costo incluye la conformación de equipos extramurales? En caso afirmativo, señale expresamente cuál es la conformación de estos equipos, cuál es el valor por cada equipo y cuál es el valor de los equipos para cada vigencia.
- En opinión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que se calcula el costo adicional en términos de talento humano en salud, ¿se considera el costo adicional de las tecnologías que requeriría la población por cuenta de la ampliación en la prestación en servicios? Favor señale cuál es su mejor estimación para estas tecnologías.
- En opinión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ¿se incluye el costo de la demanda insatisfecha? ¿Cuál es la mejor estimación que tiene de este gasto?
- En opinión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ¿se incluye el costo de la demanda

⁴ Radicado 202430000469341 del Ministerio de Salud con Sanitas (101,47%); SOS (128,17%); Famisanar (112,82%); Savia Salud (103,47%); Asmet Salud (134,76%); Emisanar S.A.S. (104,64%) y Nueva (153,80%).

⁵ Escenario de factibilidad – Proyecto de Ley 339 de 2023 (Cámara) acumulado con los proyectos de Ley 340 de 2023

ocultar? ¿Cuál es la mejor estimación que tiene de este gasto?

g. Por favor señale el valor de APS para 2024. ¿Es consistente con lo señalado en el concepto del 28 de noviembre de 2023? En caso contrario, favor explique detalladamente la razón de esta divergencia.

h. Teniendo en cuenta que Ministerio de Salud y Protección Social⁶ considera "que hablar de "costear la APS" no consiste solamente de definir el costo para un listado de procedimientos (CUPS), sino que se trata de conocer el costo de garantizar unos servicios de salud en un contexto de gran variabilidad geográfica, territorial y poblacional", de qué forma ha validado el Ministerio de Hacienda el costeo de la APS teniendo en cuenta este enfoque.

6. Frente a la senda de APS contenida en el concepto del 11 de septiembre de 2024, persisten las siguientes inquietudes:

- Indique el valor de APS consistente con esta senda para la vigencia 2024.
- En el concepto del 28 de noviembre de 2023 se indicó de manera expresa que la cuantificación correspondía al escenario teórico costo-eficiente. ¿Cómo es posible que el nuevo costo, que incluye elementos adicionales como la conformación de equipos básicos, tenga un valor por año, entre 2025 y 2027, que está, en promedio por vigencia, \$3,7 billones por debajo del escenario teórico costo-eficiente? ¿Puede una senda ser más costo-eficiente que la teórica costo-eficiente? Favor presentar la justificación matemática correspondiente.
- ¿Qué tipo de validaciones realiza el Ministerio de Hacienda sobre la senda de APS enviada por el Ministerio de Salud? En particular, detalle el contenido de las discusiones y conclusiones de las mesas técnicas desarrolladas de manera conjunta entre el DNP, ADRES, Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda, toda vez que no se construyó una senda de manera conjunta sino se usó la senda enviada por el Ministerio de Salud que, como se mencionó, logra un nivel de eficiencia mayor al escenario teórico costo-eficiente a la vez que añade nuevas prestaciones no incluidas.
- ¿Cómo puede confiar el legislativo en las sendas de gasto asociadas a la reforma al sistema de salud si la senda de atención primaria estimada por el ejecutivo presenta una variación promedio de \$1,9 billones por año en un periodo de 4 meses? ¿Qué garantía existe de que este tipo de variaciones no se presenten en caso de que se apruebe y se busque implementar la reforma propuesta?
- En el escenario de factibilidad del 28 de noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda presentó la estimación de crecimiento del gasto en atención primaria en salud y mediana y alta complejidad en ausencia de la reforma. De manera particular, este escenario estimó la sumatoria de estos gastos en \$82.424 mm (si se utiliza una inflación de 2024 del 6%, esto equivale a \$87.369 mm). El crecimiento estimado del gasto total entre 2023 y 2024 equivale a un crecimiento real del 5,13%. Sin embargo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas sobre la UPC de 2024 (12,01%), así como el crecimiento y envejecimiento de la población, el gasto total para 2024 se estima en \$89.503 mm (\$2,1 billones por encima del valor estimado). Se asume la misma distribución entre APS y mediana y alta complejidad del Escenario de Factibilidad para 2024. Si se utilizan las tasas de crecimiento del escenario sin reforma contenida en el Escenario de Factibilidad, se puede encontrar el valor mínimo de APS. Utilizando esta tasa de crecimiento, el valor de APS para 2025 asciende a \$18.802 mm. Sin embargo, en el escenario con reforma del 11 de septiembre, el valor de APS para 2025 es de \$18.563 mm. Explique de manera detallada cómo el escenario con reforma, que incluye una ampliación del APS y la contratación de equipos extramurales, puede estar por debajo del valor mínimo estimado por el Ministerio de Hacienda.

⁶ Radicado Int. 202442301234182 del 31 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud.

7. Frente a la senda de atención de mediana y alta complejidad, me permito presentar las siguientes inquietudes:

- ¿Los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público han realizado revisión de literatura acerca del impacto de incrementar el gasto en atención primaria sobre el gasto en mediana y alta complejidad? ¿Cuál es el resultado de esta revisión?
- Si los supuestos de inflación giran en 3,0% en la respuesta a solicitud de concepto emitido por el Ministerio de Hacienda el 11 de septiembre, ¿cómo garantiza asegurar un verdadero crecimiento de las asignaciones presupuestales para la mediana y alta complejidad con una inflación que en los últimos años ha estado cerca del 8%?
- ¿Cuál es la estimación del gasto de mediana y alta complejidad de los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ausencia de la reforma al sistema de salud? ¿Cómo este gasto en mediana y alta complejidad no será afectado en su crecimiento real por tasas de inflación superiores al 3%? Por favor presente el valor para cada año y los supuestos que sustentan este cálculo.
- ¿Cuál es la estimación del gasto de mediana y alta complejidad de los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en caso de que se apruebe la reforma al sistema de salud? Por favor abstenerse de presentar la senda estimada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por favor presente el valor para cada año y los supuestos que sustentan los cálculos de los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de no poder presentar estas cifras, se entenderá que el Ministerio de Hacienda carece de las capacidades técnicas para pronunciarse sobre la viabilidad fiscal de la reforma.
- ¿Qué tipo de validaciones realiza el Ministerio de Hacienda sobre la senda de mediana y alta complejidad presentada por el Ministerio de Salud?
- En el Escenario de Factibilidad del 28 de noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda presentó la estimación de crecimiento del gasto en atención primaria en salud y mediana y alta complejidad en ausencia de la reforma. De manera particular, este escenario estimó la sumatoria de estos gastos en \$82.424 mm (si se utiliza una inflación de 2024 del 6%, esto equivale a \$87.369 mm). El crecimiento estimado del gasto total entre 2023 y 2024 equivale a un crecimiento real del 5,13%. Sin embargo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas sobre la UPC de 2024 (12,01%), así como el crecimiento y envejecimiento de la población, el gasto total para 2024 se estima en \$89.503 mm (\$2,1 billones por encima del valor estimado). Se asume la misma distribución entre APS y mediana y alta complejidad del Escenario de Factibilidad sin reforma, esto implica un gasto de este tipo en 2025 de \$75.005 mm. Sin embargo, en el escenario con reforma se indica un gasto de este tipo del orden de \$71.980 mm. Explique detalladamente si, a juicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la disminución esperada en el gasto de mediana y alta complejidad puede ser de más de \$3 billones en el primer año de su teórica implementación.
- De igual manera, dado el valor de la UPC de 2024, el crecimiento entre 2024 y 2025 del gasto en mediana y alta complejidad en el escenario con reforma sería del orden de 0,55%. Este valor está por debajo del crecimiento y envejecimiento de la población, lo que implica no solo una atenuación del crecimiento de este gasto (en comparación con un escenario contrafactual) sino una disminución del gasto per cápita. Por favor señale si a juicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es posible que incrementar el gasto en atención primaria disminuya el valor per cápita en mediana y alta complejidad durante el primer año, a no ser que esto se cause por restricción en la prestación de este tipo de servicios.
- Por favor presente el modelo detallado a través del cual se estimó un crecimiento negativo per cápita en el gasto en mediana y alta complejidad para el primer año.

l. La senda de mediana y alta complejidad del 11 de septiembre de 2024 es equivalente a la del 28 de noviembre de 2023, ajustada con una inflación estimada de 2024 del 6%. Por favor explique de manera detallada las razones por las cuales existe convergencia en estas series a partir de 2025, considerando que en 2024 ya existe una diferencia entre ambas sendas del orden de \$2,3 billones (valor de 2024 con UPC definida vs. valor de 2024 en Escenario de Factibilidad).

j. Por favor detalle el contenido y conclusiones de las reuniones relacionadas con la senda de mediana y alta complejidad estimada por el Ministerio de Salud. Para su respuesta, considere que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público decidió publicar el costo estimado por esa cartera, incluso reconociendo que desconocía la justificación técnica que la soporta.

8. Frente a la senda de fortalecimiento de la red pública hospitalaria, el art. 14 establece que existirá una cuenta que integra las siguientes fuentes de recursos: recursos del Sistema General de Participaciones destinados a la oferta para los departamentos y distritos que cumplen las funciones de prestación de servicios de los departamentos; los recursos de propiedad de las entidades territoriales cuya administración, recaudo y giro sea gestionado por entidades del orden nacional y que deba ser girado a la ADRES; los recursos provenientes de la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar de los departamentos y distritos; los recursos correspondientes a las rentas cedidas; los recursos propios, corrientes y de capital, de los departamentos y distritos; y los demás recursos que las disposiciones legales le asignen para la financiación del sistema de salud con cargo a esta cuenta, entre otros recursos. Estos recursos se destinarán a los siguientes usos: 1. el funcionamiento y sostenibilidad de las Instituciones de Salud del Estado, según la evaluación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, 2. al fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria. 3. al transporte medicalizado de los departamentos y distritos. De acuerdo con el artículo 12 esta cuenta no hará unidad de caja con los demás recursos del Fondo Único en Salud y únicamente podrán ser reasignados sus excedentes. Por definición, los excedentes se generan cuando las fuentes son superiores a los usos. Esto quiere decir, que, para el caso

- Discrimine la senda estimada de recursos para el periodo 2024-2033 para cada una de las fuentes que componen la cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria.
- Discrimine cada uno de los usos para el periodo 2024-2033 para la cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria
- Por favor detalle los criterios de progresividad y estimación de uso por vigencia utilizados para la definición de cada uno de los usos para el periodo 2024-2033.
- Explique de manera detallada las razones por las cuales la senda estimada en el concepto del 11 de septiembre de 2024 difiere de una manera tan amplia de la estimada el 28 de noviembre de 2023. Favor explique la diferencia para cada vigencia.
- De acuerdo con el articulado propuesto, los recursos de la cuenta no harán unidad de caja con los demás recursos del Fondo Único de Salud y solo podrán reasignarse los excedentes. Asumiendo una teórica entrada en vigencia de la Ley a partir de 2025, esto quiere decir que, en dicha vigencia, la totalidad de fuentes de destinación específica deberán apropiarse en dicha cuenta y no podrán reasignarse a otro uso sino hasta 2026 (en caso de que se generen excedentes, claro está). En términos concretos, si la sumatoria de dichas subcuentas fuera, por decir alguna cosa, de \$4 billones y los usos, según lo indicado en el concepto, de \$1 billón, la ADRES no podría dar otro uso a \$3 billones en dicha vigencia y solo podría reasignarlos en 2026. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, estos recursos están contabilizados como parte de la financiación del aseguramiento, por lo que se generaría un déficit equivalente a los recursos no utilizados. Por favor detalle cómo piensa el Ministerio de Hacienda cubrir el déficit del aseguramiento en 2025 generado por la apropiación de estos

recursos, que hoy financian el aseguramiento, en la cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria.

f. ¿Se apropiarán recursos adicionales para cubrir el déficit del aseguramiento detallado en la pregunta anterior? ¿Por qué no se incluyó este costo en las estimaciones de impacto fiscal de la iniciativa legislativa?

9. Frente a la cuenta de Atención Primaria en Salud, el art. 13 establece que existirá una cuenta que integrará los recursos fiscales y parafiscales del orden nacional que se destinan para la atención primaria en salud, los recursos del aporte de solidaridad de los cotizantes, los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud que pertenecen a los distritos y municipios, los recursos de propiedad de las entidades municipales provenientes de la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, y los recursos propios de los municipios que, a la vigencia de la presente ley, deben girar a la ADRES. En cuanto a los usos, establece que estos recursos se destinarán a financiar los servicios de atención primaria, soluciones de transporte y dotación de los equipos extramurales, la atención prehospitalaria de urgencias médicas en municipios y distritos, y los demás usos que, para la atención primaria en salud, establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.

a. Discrimine la senda estimada de recursos para el período 2024-2033 para cada una de las fuentes que componen la cuenta de Atención Primaria en Salud.

b. Discrimine cada uno de los usos para el período 2024-2033 para la cuenta de Atención Primaria en Salud.

10. En el Escenario de Factibilidad del 28 de noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda señaló lo siguiente (...) "Inflexibilidades de gasto: La creación de cuentas de destinación específica (la Cuenta de Atención Primaria Integral y Resolutiva en Salud de que trata el artículo 61 y la Cuenta de Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria establecida en el artículo 62) genera inflexibilidades presupuestales que podrían limitar la capacidad de ajuste del gasto en función de las necesidades identificadas, así como crear incertidumbre sobre la dimensión cierta de la fuente de financiación. En consecuencia, se recomienda que las fuentes de que tratan los artículos 61 y 62 integren el Fondo Único en Salud, de manera que hagan unidad de caja, excepto los recursos de propiedad de las entidades territoriales, los cuales se manejarán en contabilidad separada". En el concepto del 20 de marzo de 2024, el Ministerio de Hacienda no hace señalamientos sobre las cuentas de destinación específicas a pesar de que se mantienen en el articulado y no se acogieron sus sugerencias y recomendaciones.

a. ¿Se mantiene el Ministerio de Hacienda en los comentarios realizados el 28 de noviembre de 2023? ¿Por qué se abstuvo de reiterar las recomendaciones realizadas?

11. En el Escenario de Factibilidad del 28 de noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda sugirió evaluar, en lo relacionado con la administración de riesgo, si resulta más adecuado y claro establecer explícitamente la institucionalidad que administrará el riesgo financiero en los servicios y tecnologías de mediana y alta complejidad y los mecanismos para hacerlo. Al respecto, surgen las siguientes inquietudes. Favor evitar remitir la pregunta al Ministerio de Salud, toda vez que requiere el concepto técnico del Ministerio de Hacienda.

a. ¿A juicio del Ministerio de Hacienda, el Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara cuenta con las claridades y mecanismos suficientes para la administración del riesgo financiero en los servicios de mediana y alta complejidad?

b. Por favor detalle, en opinión del Ministerio de Hacienda, quién administrará el riesgo financiero.

c. Por favor detalle, en opinión del Ministerio de Hacienda, cuáles son los mecanismos a través de los cuales se administrará dicho riesgo.

d. Por favor presente concepto técnico sobre los riesgos evaluados por el Ministerio de Hacienda sobre la administración del riesgo financiero en la ponencia presentada. En particular, ¿existe la posibilidad de que la facturación por servicios de mediana y alta

complejidad supere la apropiación de la respectiva vigencia? ¿Cómo se resolverán estas diferencias? ¿Qué impacto podría generar sobre las finanzas públicas?

12. Favor justifique la omisión de cada uno de los siguientes ítems de gasto del concepto 11 de setiembre de 2024 y responda las preguntas específicas que se realizan frente a estos.

a. Centros de Atención Primaria en Salud -CAPS. En particular, el concepto del 20 de marzo justifica esta omisión señalando "el Ministerio de Salud ha informado que los CAPS y la infraestructura que se requieran no son inherentes a los costos de la reforma para las vigencias futuras". Eso puede o no ser cierto, pero resulta irrelevante para la discusión del escenario fiscal. En particular, tal como lo demuestra la apropiación de recursos en "otros programas", las apropiaciones del Ministerio de Salud son fungibles. ¿Garantiza el Ministerio de Hacienda que cuenta con una fuente de financiación completamente ajena a los recursos de salud requeridos por la reforma, incluyendo sus posibles contingencias, para la construcción de CAPS? En su respuesta, considere que el Ministerio de Salud ha indicado que los recursos requeridos para CAPS en el periodo 2024-2026 ascienden a más de \$6 billones.

b. Si bien el Proyecto de Ley elimina las disposiciones relativas a la capitalización de Nueva EPS, el parágrafo 4 del artículo 22 establece expresamente "las EPS con participación del Estado podrán certificar la asunción del pago de sus pasivos y acreencias por parte de la Nación de la Entidad Territorial de su respectiva jurisdicción, como respaldo de cumplimiento de las condiciones de permanencia que se les aplica, necesarias para transformarse en Gestoras de Salud y Vida". Así mismo, el artículo 22 establece que las EPS tendrán que presentar un plan de saneamiento que contemple el pago de la totalidad de sus pasivos. Para el caso de Nueva EPS, esto implica que la Nación asumirá el pago de sus pasivos y acreencias. ¿Cuál es el valor estimado de estas acreencias? Por favor incluya, como mínimo, el descargo de las inversiones que respaldan las reservas técnicas, la pérdida estimada en 2024 (\$2 billones, según ha anunciado su presidente Aldo Cadena), así como la proyección del IBNR. ¿Por qué se omitió el pago de este pasivo en las cuentas de la reforma?

c. El art. 36 establece la creación del Fondo de Infraestructura y Dotación Hospitalaria, que recibirá, entre otros, "las partidas que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación" además de "los demás recursos que le asigne el gobierno nacional". Por favor presente el valor que para cada vigencia se pretende asignar en el presupuesto general de la Nación para este fondo. ¿Qué otros recursos del Gobierno nacional recibirá?

d. El art. 34 establece expresamente que, para la aprobación del presupuesto de las Instituciones de Salud del Estado -ISE de mediana y alta complejidad "con cargo al presupuesto nacional se garantizarán recursos anuales para el proceso de formalización laboral". Por señale los recursos estimados que se apropiarán en cada vigencia, con cargo al Presupuesto General de la Nación, para la formalización laboral de los empleados de las ISE de mediana y alta complejidad, incluyendo el número de trabajadores por formalizar, el costo por vigencia y la senda de implementación que se pretende realizar.

e. Fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud, que debe asumir un mayor número de funciones además de establecer un presupuesto de funcionamiento del Consejo nacional de Salud que incluya los gastos de funcionamiento de la Secretaría Técnica, los gastos de honorarios y desplazamiento de los consejeros, el soporte técnico y gastos para comunicación; los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS, que deberán ser cubiertos por el Ministerio de Salud; fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Salud; fortalecimiento del INVIMA. Por favor detalle los recursos requeridos para el fortalecimiento institucional de cada una de estas entidades, así como los usos proyectados de estos recursos.

f. Servicios Sociales Complementarios en Salud, incluyendo transporte, hospedaje,

acompañantes, cuidados crónicos de enfermería en casa. El articulado establece que el GNC determinará las fuentes para financiarlos, la población que reciba el servicio y la cobertura. En la práctica, todo servicio y tecnología aprobado estará disponible si el médico tratante lo prescribe. Se incluyen servicios adicionales como servicios de transporte para el traslado del paciente. ¿Cuál es la fuente de financiación que se utilizará para el pago de los servicios complementarios? ¿A cuánto asciende en cada vigencia? Por favor discrimine por tipo de servicio. ¿Cómo se compatibiliza esta obligación con las afirmaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda en el Escenario de Factibilidad del 28 de noviembre de 2023, en las que afirmó que debería ser el legislativo quien definiere la fuente de financiación?

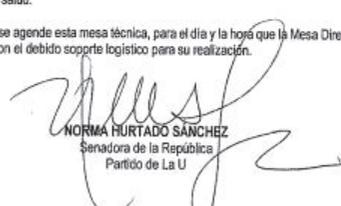
9. El Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud -SPUIIS- es un ítem de costo sobre el cual el Ministerio de Salud admite no haber incorporado en la cuantificación, por cuanto su financiación "corresponde al rubro de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, en particular a los proyectos de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Información de Salud y Protección Social 2019-2023", código BPIN 2017011000477, y del proyecto de inversión "Consolidación del Sistema de Información y Banco de Datos del Sector Salud y Protección Social 2024- 2027", código BPIN 20230000000034, con una inversión de \$882,26 mil millones entre 2023 y 2027, y en ejecución en la actualidad". Teniendo en cuenta que el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Presupuesto⁷ indica que la inversión hace parte de la programación integral del presupuesto, ¿por qué no se cuantifica este monto en el concepto entregado el 11 de setiembre de 2024 al ser financiado con cargo al PGN? ¿A qué se debe la variación de la cuantificación del costo del SPUIIS estimado por el Ministerio de Salud en \$882,26 mil millones para el periodo 2023-2027, según el concepto emitido el 11 de setiembre de 2024, en comparación con la estimación entregada en el estudio de factibilidad del 28 de noviembre de 2023, que ascendía a \$390 mil millones para el mismo lapso??

13. Por favor emita concepto técnico y de viabilidad fiscal sobre el Proyecto de Ley 058 de 2024 Senado "Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del Talento Humano en Salud y se dictan otras disposiciones".

14. Por favor emita concepto técnico y de viabilidad fiscal sobre el Título V del Proyecto de Ley 312 de 2024 Senado y explique por qué estos costos no son cuantificados en el concepto de impacto fiscal del 11 de setiembre de 2024. Proyecto los ingresos y costos entre 2025 y 2034 en torno a este ítem de la reforma a la salud.

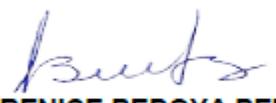
Para tal fin, solicitamos se agende esta mesa técnica, para el día y la hora que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima lo considere, con el debido soporte logístico para su realización.

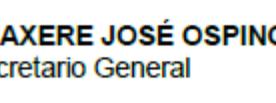
Atentamente,


NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 Senadora de la República
 Partido de La U

⁷ Artículo 17. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demandan como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.


NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
 Presidenta


BERENICE BEDOYA PEREZ
 Vicepresidenta

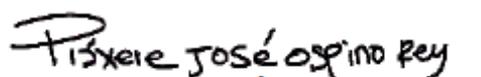

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 Secretario General

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
 DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 22** de fecha **martes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,


Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY